



"ACTA N° 12 DE SESION ORDINARIA DE 06 DE AGOSTO DE 2013"

Siendo las 09:00 a.m. de la fecha indicada, en la Sede del Gobierno Regional Junín – Huancayo, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Consejero Delegado Abog. Eddy Misari Conde, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario.

1. **Eddy Ramiro Misari Conde**, (Consejero por Huancayo)
2. **Silvia Edith Castillo Vargas**, (Consejera por Concepción)
3. **Víctor Torres Montalvo**, (Consejero por Jauja)
4. **Moisés Martín Tacuri García**, (Consejero por Tarma)
5. **Saúl Arcos Galván**, (Consejero por Yauli)
6. **Edith Edith Huari Contreras**, (Consejera por Satipo)
7. **Mario Flores Chiricente**, (Consejero por Satipo)
8. **Delia Manuela Calderón Pérez**, (Consejera por Chanchamayo)
9. **Delio Gaspar Quispe**, (Consejero por Chanchamayo)
10. **Lucinda Quispealaya Salvatierra**, (Consejera por Chupaca)



La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, comunica que la Consejera Delia Calderón Pérez el día de ayer remitió un correo electrónico justificando su inasistencia para el día de hoy, por razones de salud de su menor hijo.

Acto seguido el Consejero Delegado, señala que en concordancia con el artículo 62° del Reglamento Interno del Consejo se aprobará el Acta de la Sesión Ordinaria de 02 de julio de 2013, en merito que han sido distribuidas oportunamente, solicitando al pleno que se pronuncie si hubiera alguna observación al respecto. Acto seguido el Delegado procedió a realizar la votación respectiva siendo **aprobada** por **UNANIMIDAD**.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

1. Oficio N° 613-2013-GRJ-CR/EHC, de 05 de julio de 2013, de la Consejera Edith Huari Contreras, con el que solicita se eleve el Informe Final de la Comisión Investigadora sobre las presuntas irregularidades en los procesos de contratación de los servicios de publicación y publicidad de la Dirección Regional de Salud, al pleno para su aprobación.

El Consejero Delegado, pregunta ¿Sí cumplió con levantar las observaciones?

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, manifiesta que la recomendación era que regrese a Comisión para que se trabaje conjuntamente con sus miembros.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que la Comisión plateó que estaba mutilado el informe, porque ni siquiera se cito al principal implicado.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que la Presidenta de la Comisión llamo a reunión para ponerse de acuerdo sobre el levantamiento de observaciones, pero no asistieron los integrantes, entendiendo que la Consejera está presentando el informe en forma individual en los términos que ya no hay nada más que corregir.

El Consejero Delegado, propone que el tema pase a la Estación de Orden del Día por haber generado debate, sometida a votación, es **aprobada** por **Mayoría**, con la abstención del Consejero Saúl Arcos Galván.

El Consejero Saúl Arcos Galván, menciona que se abstuvo porque le hubiera gustado que la Consejera Edith Huari Contreras aclare sobre el levantamiento de observaciones.

2. Reporte N° 104-2013-GRJ/ORAJ, de 19 de julio de 2013, del Director Regional de Administración y Finanzas, con el que solicita se comunique a la Comisión de Ética del Consejo Regional, el actuar de la Consejera Edith Huari Contreras el día martes 11 de junio de 2013, donde irrumpió con uso de fuerza y



prepotencia en las instalaciones del Almacén Ex Dim del Gobierno Regional Junín con personas no autorizadas.

El Consejero Delegado, propone que el presente documento pase a la Estación de Orden del Día para su debate y consideración, sometida a votación, es **aprobado** por **Mayoría**.

3. Oficio N° 650-2013-GRJ-CR-SE, de 19 de julio 2013, de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, con el que remite las justificaciones de la Consejera Delia Calderón Pérez a la Sesión Extraordinaria de 19 de junio de 2013, y del Consejero Mario Flores Chiricente a la Sesión Ordinaria de 25 de junio de 2013.

El Consejero Delegado, manifiesta que las justificaciones de ambos Consejeros cuentan con sus respectivas documentaciones, sometidos a votación, son **aprobados** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 198-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR las justificaciones de la Consejera Delia Calderón Pérez a la Sesión Extraordinaria de 19 de junio de 2013, y del Consejero Mario Flores Chiricente a la Sesión Ordinaria de 25 de junio de 2013.

ESTACIÓN DE INFORMES:

EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:

1. Informa que, en estos últimos quince días, llegaron a su despacho trabajadores de las obras de las Carreteras de Unión Leticia - Pomachaca - Acobamba – Condorin, manifestándole que se les habían pagado honorarios por más de un mes aproximadamente, siendo una situación álgida, más aún cuando el Ejército cuenta con la disponibilidad de dinero, ante ello solicitó informes a los Comandantes Sánchez y Cuevas, sin embargo, hasta el momento no recibió información, asimismo verificó que ambas obras no se están avanzando al ritmo que se esperaba, habiendo mucha incomodidad de parte de los pobladores.
2. Informa que, la semana pasada en su programa radial la “Hora del Consejero” informó de todas las actividades que viene realizando en su gestión, asimismo, contribuyo a difundir las medidas para la lucha contra la influenza.

EL CONSEJERO DELIO GASPAS QUISPE:

1. Informa que, esta semana estuvo en conversaciones con el Sr. Marco Velásquez, quien está a cargo de la implementación de proyectos de envergadura sobre la industrialización de papa y de cítricos en la Seiva Central, se recabaron documentos importantes a fin de que se concrete el proyecto.
2. Informa que, en el mes de julio estuvo presente en el Centro Poblado de 28 de julio, observando la carencia de docentes y lo abultado de alumnos, ante ello realizó las gestiones pertinentes ante la Dirección Regional de Educación, logrando presupuestos importantes para este sector.
3. Informa que, se reunió con el Gerente Regional de Infraestructura para ver el tema del expediente técnico de la defensa ribereña del puente Los Ángeles Ubiriki, quien le informó que el documento está en proceso, faltando su aprobación.
4. Informa que, trabajo arduamente con la Central Coordinadora de Sangani, enviando los documentos respectivos a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, solicitando la donación del terreno Hermanas Paucar, lo cual se ha logrado, procediendo a gestionar ante la Embajada de Corea el proyecto COICA, quienes tienen interés de invertir 2'000,000.00 Euros en la “Construcción del Centro Materno Infantil en Sangani”.
5. Informa que, visitó el Centro Cubiriari para verificar los trabajos del proceso de alfabetización, encontrando bastante trabajo por parte de los promotores de ese sector.
6. Informa que, en los últimos meses conjuntamente con el Director de la Red de Salud de Chanchamayo estuvo en el Hospital Carrión gestionando la entrega de una ambulancia destinado al Centro Poblado de Sanchirio Palomar, le cual se está haciendo entrega el día de hoy.



7. Informa que, conversó con el Gerente Regional de Infraestructura respecto a la culminación del tramo de Unión Autiki – Unión Baja, el cual debió empezar el mes de mayo, sin embargo todavía la empresa no hace el reinicio de la obra.

LA CONSEJERA LUCINDA QUISPEALAYA SALVATIERRA:

1. Informa que, sostuvo una reunión con las Organizaciones de los Gremios Agrarios a nivel Nacional, para ver el tema de la Seguridad y Soberanía Alimentaria.
2. Informa que, se reunió con la Dirección Regional de Agricultura para realizar un evento el 17 de agosto sobre la Seguridad y Soberanía Agroalimentaria y la Reglamentación de la Ordenanza Regional "Que declara de necesidad pública y de interés regional en Junín la Soberanía de la Seguridad Agroalimentaria".
3. Informa que, se reunió con representantes de la Universidad Politécnica de Madrid, quienes instalaron en una planta lavadora de papa en la Comunidad de Ñuñuhuayo, siendo una ayuda en bien de los agricultores de la región.
4. Informa que, tuvo una reunión con la Dirección Regional de Energía y Minas, a fin de ver el tema de la formalización de las mineras, caso específico de la Asociación de Mineros Artesanales de la Mina Casca.

EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Informa que, la semana pasada su representada estuvo en la ciudad de La Oroya participando de dos eventos importantísimos por el aniversario patrio.
2. Informa que, estuvo coordinando con la Subgerencia de Desarrollo de Yauli, el tema de Médicos de Familia, que cuenta con perfil concluido y están en post de concluir el expediente técnico, inclusive el Ingeniero responsable viajó a La Oroya para realizar el análisis de suelo a fin de concluir con el expediente técnico.
3. Informa que, su representada visitó el Instituto Superior Tecnológico de La Oroya en vista que las puertas colocadas inicialmente estaban rajadas, dejando sin efecto el contrato con la empresa responsable, ante ello se contrato con otra empresa que está culminando con la colocación de las nuevas puertas, obra que debe estar siendo inaugurada en el transcurso del mes.
4. Informa que, recibió la denuncia sobre el reconocimiento de "Palmas Magisteriales" en contra del Profesor Enrique Ñaupari Goyas de la I.E. Purísima Concepción de Paccha, documento que lo transfirió a la Comisión de Educación, Cultura y Desarrollo Social para su investigación.
5. Informa que, hay mucha preocupación respecto a actos de corrupción y falsificación de títulos, sin embargo la Comisión Permanente no se ha pronunciado sobre el presunto hecho de falsificación del título del Profesor Sacarías de la provincia de Yauli - La Oroya.

EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO:

1. Informa que, en la Sesión Descentralizada 2011 llevado a cabo en la provincia de Jauja, se acordó declarar en emergencia el anexo de Tragadero y la laguna, para lo cual INDECI le dio al distrito de Marco S/. 1'300,000.00, de los cuales se gastó S/. 800,000.00, faltando devolver lo restante, sin embargo el Alcalde está solicitando presupuesto al Gobierno Regional sin haber cumplido con su tarea, ante ello las organizaciones de base están tomando cartas en el asunto realizando las denuncias respectivas.
2. Informa que, el gremio médico del MIMSA está en huelga indefinida y al no ver solución a sus reclamos están haciendo entrega de los hospitalares, como el caso de los servicios de cirugía y traumatología en el Hospital Carrión, lamentablemente la DIRESA no está en la capacidad de formular una alternativa para apoyar las aspiraciones del gremio médico.
3. Informa que, el 25 de julio estuvieron presentes en Ñuñuhuayo representantes de la Universidad Politécnica de Madrid, de la Agraria y de la UNCP, instalando una peladora de papa, gestión que han venido realizando con el Movimiento Jauja al 2034.



4. Informa que, converso con el Vicepresidente de la Congregación Campesina del Perú para que se exija que en Junín exista primero la Zonificación Económica Ecológica, porque mientras no se haga eso, cualquier cadena productiva se hará.

LA CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS:

1. Informa que, solicito informe a la UGEL de Satipo sobre el presunto título falso de la Sra. Belinda Hoppen, quien fue adjudicada en una plaza de Puerto Porvenir, sin embargo hasta el momento no le hizo llegar ningún documento, pero su representada constato que la mencionada está trabajando como secretaria del Director de la UGEL de Satipo, lamentablemente la Defensoría del Pueblo ha demostrado una cantidad de títulos falsos que firma el actual Director Regional de Educación, en tal sentido recomienda al Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social investigar el caso y si hay responsabilidad que se haga efectiva la denuncia, su representada le hará llegar la documentación recopilada del personal nombrado que esta asqueada de la situación, asimismo hará la denuncia ante el Ministerio Público por desacato a la autoridad y por omisión de funciones.
2. Informa que, no hay presupuesto para el componente saneamiento de la obra de Satipo, siendo preocupante que hasta el momento no se concluya.
3. Informa que, visitó la Institución Educativa "Divino Niño Jesús de Satipo" que hasta el momento no levantan las observaciones del proyecto, sigue chorreando agua por el techo, el miedo es que se inaugure la obra con las dificultades que existen, ante ello hace un llamado a la Comisión Permanente de Infraestructura para que pueda visitar las obras en la provincia de Satipo.
4. Informa que, la obra de Electrificación de Betania está paralizada perjudicando a la población, por ende solicitará que la Comisión Permanente de Infraestructura fiscalice la obra.
5. Informa que, en Pichanaqui a los trabajadores de Médicos de la Familia no se les pagan hace tres meses, el segundo piso que se les dio para que se queden no cuenta con más que con una silla, los lavatorios del caño están oxidados, siendo lamentable que un proyecto bandera del Gobierno Regional se encuentre en ese estado.
6. Informa que, en el distrito de Vitoc provincia de Chanchamayo una empresa minera está emitiendo sus desechos contaminando el medio ambiente, por ende recomienda a la Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente a hacer seguimiento el tema.

LA CONSEJERA SILVIA CASTILLO VARGAS:

1. Informa que, realizo el seguimiento a la construcción de la Institución Educativa de Racracaya distrito de Comas, provincia de Concepción, verificando su culminación de acuerdo al expediente técnico, y esta expedido para su próxima inauguración
2. Informa que, como Presidenta de la Comisión Permanente de Infraestructura solicitó información sobre diferentes obras del Gobierno Regional, entre ellas la obra de la Carretera Rinconada – Chimay que fue observada en las valorizaciones presentado por la empresa contratista y se está pidiendo rescindir el contrato con la empresa, además recuerda que en la carretera se encuentra sepultada maquinaria, en conversaciones con la Subgerencia de Obras se coordino trabajar un cronograma de rescate.
3. Informa que, el 08 de julio recibió un informe sobre la toma de Cuchimachay de la obra de Saneamiento de La Oroya, con el que se le informó que dicha línea de conducción estaba en estudio y que estaban en la condición de levantar algunas observaciones.
4. Informa que, el desborde del Canal CIMIR, sucedió a causa del arrojado de basura, además que desde el mes de abril no recibía una fuerte cantidad de agua, hace unos días la junta de usuarios abrió el agua en la parte de Ataura arrasando con toda la basura que genero inundaciones; ante ello se va a coordinar una reunión con los 14 distritos beneficiados para tratar de solucionar el problema en tanto la obra pueda culminarse.
5. Informa que, a tomado conocimiento de que el tomógrafo adquirido por el Gobierno Regional se encuentra en mantenimiento y no va atender por una semana, la población piensa que el equipo esta malogrado, toda vez que no se les ha informado cuando reiniciará el servicio.



6. Informa que, ayer tuvo reunión de Comisión para ver el caso del supuesto mal comportamiento y falta de respecto a las Consejeras por parte de la Directora Regional de Asesoría Jurídica, a quien se le tomo su manifestación, por lo que la próxima Sesión se estará presentando el informe respectivo.

EL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE:

1. Informa que, el 22 de julio se constituyo a la Comunidad Nativa de Centro Tonaveni conjuntamente con la Defensora del Pueblo, para ver el caso de la muerte de 07 personas inculcando a los hermanos Ashánincas, lo cual su representada desmiente toda vez que pudo constatar el hecho.
2. Informa que, visito la Comunidad Nativa de Shora de Alto Coriri encontrando múltiples problemas, es lamentable que la DREJ este enviando libros en idioma quechua para el nivel inicial y primario, a un lugar donde su idioma materno es Nomatziguenga, en el tema de salud solo los visitan dos veces al año, ellos mismos están implementando sus propios botiquines comunales.
3. Informa que, los títulos de propiedad que debían ser entregados por la Dirección Regional de Agricultura, hasta el momento no han sido entregados a todos los agricultores de la provincia de Satipo, específicamente los distritos de Mazamari, Pangoa y Río Tambo, quienes se encuentran muy preocupados porque no pueden obtener préstamos de los bancos.
4. Informa que, se reunió con el alcalde del Centro Poblado de Puerto Ene, porque existe la invasión expansionista del distrito de Pichari hacia el distrito de Río Tambo, que vienen pagando a los entes dentro de la provincia de Satipo jurisdicción de la región Junín, siendo lamentable que el Gobierno Regional no esté dando solución al tema de límites entre la provincia de la Convención y la provincia de Satipo, entre las región de Cusco y la región Junín.
5. Informa que, la Empresa Plus Petrol inicio su estudio de impacto ambiental en las provincias de Chanchamayo y Satipo, por tanto solicitará un informe a la Dirección Regional de Energía y Minas para que le informe si es que hay un personal del Gobierno Regional acompañando el proceso.
6. Informa que, los días 07, 08 y 09 se va a llevar a cabo el primer diálogo y concertación intercultural entre el pueblo y el Estado, para la construcción de la gobernabilidad y tranquilidad de todos los hermanos.

LA CONSEJERA DELIA CALDERÓN PÉREZ:

1. Informa que, su representada participó de las actividades por el Día del Logro en una Institución Educativa del distrito de Perené, pudiendo notar que los niños están avanzando en el tema de educación y del aprendizaje, sin embargo se ha visto descuido por parte de los padres que no le dan prioridad a la educación de sus hijos.
2. Informa que, su representada participó en la puesta de la primera piedra por la Municipalidad distrital de Perené en la construcción, ampliación y mejoramiento de una Institución Educativa Inicial.
3. Informa que, la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario ha revisado el avance del SNIP del proyecto de la Roya del Café.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Pide que, la Gerencia General Regional en 15 días disponga que la Gerencia Regional de Infraestructura y quien corresponda, realicen el control administrativo desde el proceso de licitación hasta la ejecución de la obra "Mejoramiento y Ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de La Oroya", asimismo la verificación del proceso de selección de la empresa BM3, toda vez que en el programa Cuarto Poder difundió una noticia en la que la empresa está inmersa en actos ilícitos en otras obras, como en Cajamarca, Bambamarca, donde gano licitaciones y ninguna obra ha culminado, además que el Sr. Werner Guevara manifiesta que esa empresa está quebrada, asimismo se dijo que la empresa presumiblemente había ganado algunas licitaciones con cartas fianzas falsas, y es justamente esta empresa que conformo el Consorcio Altiplano que está a cargo del mega proyecto de La Oroya.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.



ACUERDO REGIONAL N° 199-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Gerencia General Regional a través de la Gerencia Regional de Infraestructura y los órganos en cargados del control posterior, realizar el control administrativo desde el proceso de licitación, la ejecución de la obra "Mejoramiento y Ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de La Oroya" y la verificación del proceso de selección del Consorcio Altiplano de la cual es integrante la empresa BM3 que presumiblemente se encuentra inmersa en actos ilícitos.

2. Pide que, el Consejo Regional autorice la participación del Presidente del Comité de vigilancia de La Oroya y del Alcalde provincia de Yauli - La Oroya, luego de la exposición del Gerente Regional de Infraestructura referente a la obra "Mejoramiento y Ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de La Oroya".

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **Unanimidad**.

3. Pide que, el Consejo Regional se pronuncie, recomendando y exigiendo al Presidente de la República y a la Presidencia del Consejo de Ministros a que realicen una reunión descentralizada en la Región Junín.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 200-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR y EXIGIR al Presidente de la República y a la Presidencia del Consejo de Ministros realizar una Sesión Descentralizada en la Región Junín.

4. Pide que, a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social que se pronuncie con respecto a la denuncia del título falso respecto al Prof. Sacarías; asimismo, que se agilice el tema sobre la premiación, reconocimiento de las palmas magisteriales.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que sobre la denuncia de falsificación de título ha sido tratado con la Dirección Regional de Educación Junín, y los documentos se encuentran en curso para deliberar y clarificar la falsificación del título.

El Consejero Saúl Arcos Galván, menciona que es una recomendación, pero la Comisión debe de hacerse responsable, no entregarlo a otras instancias, el que tiene que recabar la información pertinente es la Comisión, es por ello que pide al Presidente de la Comisión un informe al Pleno del Consejo y eleve los documentos correspondientes.

El Consejero Delegado, manifiesta que esta petición se va tomar como una recomendación a la Comisión de Educación, Cultura y Desarrollo Social, a fin de que se acelere los trámites teniendo en cuenta los plazos administrativos.

LA CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS:

1. Pide que, la Comisión Permanente de Infraestructura inicie las investigaciones al proyecto de electrificación de Betania y que la Comisión Permanente de Salud investigue sobre los 3 meses que no se les paga a los Médicos de Familia de Pichanaki y sobre la Botica ganadora en el Hospital de Pichanaki, cuando esta había sido sancionada cuando se encontraba fuera del Hospital.

El Consejero Delegado, manifiesta que no requiere acuerdo, se está poniendo en conocimiento a las Comisiones para que procedan de acuerdo a sus atribuciones.

2. Pide que, a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social investigue a la Sra. Belinda Hopper referente a su título falso, destaque y la plaza donde se encuentra constituida.

El Consejero Delegado, menciona que tramite los documentos obtenidos para que se proceda de acuerdo a sus atribuciones.

3. Pide que, que en la próxima Sesión Ordinaria el Gerente General informe sobre el Marco presupuestal del Gobierno Regional Junín proyectado para el año 2014, el recorte del presupuesto del año 2013 de parte del Ministerio de Economía y Finanzas y las implicancias en la culminación de los proyectos que se vienen ejecutando, principalmente el Hospital de Chanchamayo y el puente Comuneros.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **MAYORÍA**, con la abstención de la Consejera Silvia Castillo Vargas.



ACUERDO REGIONAL N° 201-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR a la próxima Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2013 al Gerente General Regional a fin de que informe sobre el Marco presupuestal del Gobierno Regional Junín proyectado para el año 2014, el recorte del presupuesto del año 2013 de parte del Ministerio de Economía y Finanzas y las implicancias en la culminación de los proyectos que se vienen ejecutando, principalmente el Hospital de Chanchamayo y el puente Comuneros.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que se abstuvo porque en primer término se puede pedir por escrito la información.

4. Pide que, la Comisión Permanente de Infraestructura informe sobre el estado situacional del Canal Cimir de Huancayo.

El Consejero Delegado, manifiesta que el informe se realizó en la Estación de Informes.

5. Pide que, el Gerente Regional de Infraestructura informe en la próxima Sesión sobre el estado situacional del proyecto "Mejoramiento integral del servicio educativo de la I.E.P. Politécnico Regional del Centro El Tambo Huancayo" y el Procurador Público del Gobierno Regional sobre la pérdida del procedimiento de arbitraje con la empresa Vasmer Cads S.A.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **MAYORÍA**, con las abstenciones de los Consejeros Lucinda Quispealaya Salvatierra y Saúl Arcos Galván.

ACUERDO REGIONAL N° 202-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR a la próxima Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2013 al Gerente Regional de Infraestructura a fin de que informe sobre el estado situacional del proyecto "Mejoramiento integral del servicio educativo de la I.E.P. Politécnico Regional del Centro El Tambo Huancayo" y la pérdida del procedimiento de arbitraje con la empresa Vasmer Cads S.A.; y al Procurador Público del Gobierno Regional para que informe sobre el estado situacional del procedimiento de arbitraje con la empresa Vasmer Cads S.A. en el proyecto mencionado y los motivos de haberse perdido este proceso.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, menciona que se abstienen por que el pedido lo puede realizar directamente al ejecutivo.

6. Pide que, el Subdirector de Recursos Humanos informe sobre la situación en la que se encuentra el pago del Personal Administrativo nombrado del Gobierno Regional de Junín en caso de los quinientos soles de aumento.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, siendo **Desaprobado** por **MAYORÍA**, con la abstención del Consejero Saúl Arcos Galván.

El Consejero Saúl Arcos Galván, menciona que se abstuvo porque es un tema de carácter jurídico.

LA CONSEJERA DELIA CALDERÓN PÉREZ:

1. Pide que, el Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento informe sobre las gestiones que viene realizando ante el Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural, PRONASAR del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la dotación de este servicios a las comunidades nativas y campesinas de la Región Junín

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **MAYORÍA**, con las abstenciones de los Consejeros Saúl Arcos Galván y Lucinda Quispealaya Salvatierra.

ACUERDO REGIONAL N° 203-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR a la próxima Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2013 al Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a fin de que informe sobre las gestiones que viene realizando ante el Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural, PRONASAR del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la dotación de este servicios a las comunidades nativas y campesinas de la Región Junín.

El Consejero Saúl Arcos Galván, menciona que se abstuvo porque se puede pedir mediante documentación.



La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, menciona que se abstuvo por la misma posición del Consejero Saúl Arcos Galván.

EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:

1. Pide que, en su condición de Presidente de la Comisión Permanente de Salud se le conceda la oportunidad de exponer al Director Regional de Salud en la Estación de Orden del Día sobre las medidas que se está tomando la DIRESA para contrarrestar la epidemia de la gripe AHN1N1, por tratarse de un tema de suma urgencia y de carácter muy grave.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **Mayoría**, con las abstenciones de los Consejeros Delio Gaspar Quispe y Víctor Torres Montalvo.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, menciona que se abstuvo porque no puede ser por el tiempo.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, menciona que se abstuvo porque ya debería haberse previsto ese tema.

2. Pide que, en la próxima Sesión el Gerente General Regional informe sobre el estado situacional de los proyectos "Mejoramiento de la Carretera a nivel de asfaltado tramo: Acobamba - Palcamayo - San Pedro de Cajas - Condorin - provincia de Tarma –Junín" y "Mejoramiento de la Carretera Pomachaca – La Unión – Condorcocha – Caripa, distrito de la Unión Leticia, Provincia de Tarma – Junín", problema de los trabajadores impagos en estas obras y los retrasos en su desarrollo y poco avance.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **MAYORÍA**, con las abstenciones de los Consejeros Delio Gaspar Quispe, Silvia Castillo Vargas, Mario Flores Chiricente y Saúl Arcos Galván.

ACUERDO REGIONAL N° 204-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR a la próxima Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2013 al Gerente General Regional a fin de que informe sobre el estado situacional de los proyectos "Mejoramiento de la Carretera a nivel de asfaltado tramo: Acobamba - Palcamayo - San Pedro de Cajas - Condorin - provincia de Tarma – Junín" y "Mejoramiento de la Carretera Pomachaca – La Unión – Condorcocha – Caripa, distrito de la Unión Leticia, Provincia de Tarma – Junín", problema de los trabajadores impagos en estas obras y los retrasos en su desarrollo y poco avance.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, menciona que se abstuvo porque la Comisión de Infraestructura informe con claridad lo que es de su competencia.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que se abstuvo porque el pago está a cargo de los entes que están ejecutando la obra y no de la Comisión de Infraestructura.

El Consejero Consejeros Mario Flores Chiricente, menciona que se abstuvo porque lo puede pedir por escrito.

El Consejero Saúl Arcos Galván, menciona que se abstuvo porque esa obra está por contrata.

3. Pide que, el Subgerente de Inversión Pública informe sobre el estado situacional de los Proyectos de Inversión Territorial de mejoramiento de Centros Educativos de "Tarma – Yauli; Tarma – Junín" y del Colegio Emblemático "San Ramón".

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, siendo **Desaprobado** por **MAYORÍA**, con la abstención del Consejero Saúl Arcos Galván.

El Consejero Saúl Arcos Galván, menciona que se abstuvo porque existe un compromiso del Ing. Víctor Peña para esclarecer este tema apersonándonos a su oficina.

EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO:

1. Pide que, por medio de un Acuerdo Regional se planteé, que el Ejecutivo Regional envíe un documento al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, a fin de que informe sobre el estado situacional de la transferencia financiera que dio a la Municipalidad Distrital de Marco, como ayuda a la problemática de la Laguna de Tragadero.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **MAYORÍA**, con la abstención del Consejero Saúl Arcos Galván.



ACUERDO REGIONAL N° 205-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR al Ejecutivo Regional el envió de un documento al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, a fin de que informe sobre el estado situacional de la transferencia financiera que dio a la Municipalidad Distrital de Marco, como ayuda a la problemática de la Laguna de Tragadero.

El Consejero Saúl Arcos Galván, menciona que se abstuvo porque con las funciones que tiene un Consejero Regional lo puede solicitar al Ejecutivo dicha información.

LA CONSEJERA SILVIA CASTILLO VARGAS:

1. Pide que, por medio de un Acuerdo Regional se solicite que el Ejecutivo Regional haga llegar las propuestas para la elección de los miembros representantes de las Empresas Prestadoras de Servicio de Agua potable y Alcantarillado de la región Junín, porque en muchos casos el plazo de las designaciones ya se vencieron.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 206-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- EXHORTAR al Ejecutivo Regional el envió de sus propuestas para la elección de los miembros representantes del Gobierno Regional Junín en el Directorio de las Empresas Prestadoras de Servicio de Agua potable y Alcantarillado de la región Junín, porque en muchos casos el plazo de las designaciones ya se vencieron.

EL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE:

1. Pide que, para la primera Sesión del mes de setiembre, la Comisión de Educación, Cultura y Desarrollo Social informe sobre la repartición de textos en quechua en las comunidades nativas de la selva central.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 207-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social las investigaciones sobre la entrega de textos en quechua a los estudiantes de las comunidades nativas de la selva central.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOBRE LA SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE LA OROYA"

El Gerente Regional de Infraestructura, manifiesta que el Coordinador Técnico quien está llevando todo lo referente al Mega Proyecto de la Oroya; en una última reunión que se tuvo en la cual estuvo presente el Dr. Vladimir Cerrón se tomo acuerdos en la cual hay 6 puntos que se tenía que implementar: el primero, era sobre los planos firmados para la elaboración del adicional, para culminar la línea Cuchimachay; segundo, el Gobierno Regional Junín a través de su Pliego de Despacho Presidencial debería emitir el acto resolutivo sobre este adicional en la cual el consorcio altiplano no se ha presentado; tercero, se acordó que a partir de la segunda quincena del mes de agosto ya debería iniciarse las obras; cuarto, el Presidente Regional iba a emitir de manera reiterativa a la Presidencia de la Junta de Accionistas u Operadores de la Doe Run una solicitud de permuta de terreno, la cual se ha cumplido con enviar el documento, donde ya contamos con una respuesta, que el Gerente de SAP - Yauli solicitaba que se profundice los estudios de suelo del terreno supeditado a la permuta; quinto, sobre la participación de un consorcio altiplano a través de la empresa BM3 la cual esta sancionada por presentar documentación falsa, contando con problemas y contrato en plena vía de resolución en Cajamarca, asimismo tiene otros problemas en el interior del Perú, tema que la Gerencia General está llevando la fiscalización posterior al proceso para saber que otros problemas existentes encontramos en el expediente; sexto, que el consorcio altiplano esta con la pretensión de cobrar una ejecución no autorizada vía resolutive de 2 millones de



soles, manifestando que han hecho un tendido de galones de agua de la cual no existe ningún acto resolutorio de disponibilidad presupuestal y no está dado por el funcionario competente, el consorcio está solicitando se le regularice el pago, la cual se le ha manifestado que se tendrá que evaluar según el procedimiento que han seguido no es el correcto por la cual no está en la facultad de esta gestión asumir un gasto que no ha sido llevado por el área resolutoria correcta salvo temas genéricos. Sedo la palabra al Ing. Carlos Meza Coordinador Técnico para aclarar las interrogantes existentes.

El Coordinar Técnico del proyecto "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la Ciudad de la Oroya" Ing. Calos Meza Méndez, menciona sobre los tres componentes de la obra que han sido materia de paralización: la primera, la línea de conducción de agua potable denominado Cuchimachay entre el tramo A y el tramo B, y para superar a nivel de Gobierno Regional hemos cumplido con remitir a la empresa contratista la subsanación a la observación referida a las autorizaciones para usar las tuberías en el cruce de la línea de conducción que fue consultado al Ministerio de Transporte para la autorización de uso de pilares situación que no fue autorizada en su oportunidad debido a que los pilares se encuentran fuera del eje de la faja vial, por lo tanto el Ministerio de Transporte lo declara en situación de abandono, en esa medida las coordinaciones a través de la EPS Sapayauri y la Municipalidad Provincial se ha logrado en los primeros días de julio conseguir los Acuerdos de Concejo 044 y 045 se autoriza al EPS y al Gobierno Regional el uso de los pilares para el tendido de la línea conducción Cuchimachay, encontrándonos a la expectativa que la contratista nos remita el expediente del adicional y deductivo correspondiente que permita ser aprobado mediante una Resolución Ejecutiva y a su vez reprogramar el reinicio de este componente a la línea de conducción; segundo, del sistema de alcantarillado o a los colectores denominados colector Saco - La Oroya, se está coordinando con la Municipalidad Provincial de Yauli y la empresa SAP - Yauli con respecto a la disponibilidad del terreno para la construcción de la Estación de Bomberos ubicado en La Oroya antigua; tercero, de la planta de tratamiento de agua residuales de la Ciudad de la Oroya, donde fue causal de paralización la donación del terreno por la Doe Run a favor de la Municipalidad Provincial con más de 7 mil metros cuadrados ubicado en la margen derecha del Rio Mantaro, terreno que tiene intervención del Ministerio de Agricultura por la existencia de residuos arqueológicos por ende no se permite la ejecución de obras civiles y la disponibilidad del terreno, situación que conlleva a la nueva ubicación de terreno que no tenga intervención arqueológica y que permita la proyección de tratamiento de aguas residuales, hecho que conlleva a múltiples reuniones por parte de la Municipalidad Provincial y de la Doe Run y dirigimos a la Presidencia de la Junta de Acreedores de la Doe Run y liquidación a su vez al Ministerio de Energía y Minas que es el principal accionista de la esta Junta de acreedores, donde la Presidencia del Gobierno Regional ha emitido oficios 404 y 405 de fecha 22 de julio, respectivamente, a un audiencia a fin de informar sobre la permuta de terreno donde se prevé la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.

Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta con qué confianza este Pleno del Consejo Regional podrá decidir sobre el compromiso de reiniciarse la obra, sabiendo que esta empresa está solicitando el pago de 3 millones de soles de un trabajo que realizo en la anterior gestión donde no existen informes o evaluación respecto al trabajo realizado.

El Gerente Regional de Infraestructura, manifiesta que existe un tema técnico que busca dar solución, conjuntamente con las autoridades locales encontrándose todo listo para el reinicio de la obra para que la población se sienta satisfecha, asimismo ya se inicio con la notificación notarial según el Artículo 169° de la Ley de Contrataciones, para iniciar con el proceso de Resolución de Contrato.

Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta en qué estado de conclusión determinante se va tener respuestas y se va avanzar el proyecto que beneficie a la Provincia de Yauli.

El Gerente Regional de Infraestructura, manifiesta que en estos momentos la obra se encuentra paralizado por los tres componentes ya mencionados, decididos a terminar todo lo referente a la línea de agua, pero con todos los problemas existentes en temas administrativos no se puede dar una fecha exacta de reinicio del proyecto.



Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta; primero, que extienda mejor la respuesta de la Junta de Acreedores sobre la permuta del terreno; segundo, cual es la parte exacta de la obra que pretende cobrar la empresa; tercero, cuales son los montos que se va expedir a la contraloría y el estudio de las captaciones nuevas de la línea de conducción de Cuchimachay.

El Gerente Regional de Infraestructura, manifiesta que sobre la respuesta, va dar lectura del correo electrónico recibido para despejar las dudas existentes: "Estimado Ingeniero, este tema debe tratarse con anotación de la empresa, nosotros hablamos sobre el tema de la permuta del terreno donde se va realizar la construcción, la administración de la empresa de la Doe Run menciona que debemos tratar este tema a cargo de los señores de la Ray Birsner, ellos luego de ser el caso plantearan a la Junta de Acreedores, atentamente Guido Verde y Estudio García", repuesta de los correos emitidos reiteradamente; sobre los montos a la contraloría, si el adicional excede del 15% del contrato primigenio, en este caso se va expedir a la Contraloría de la Republica, y si se pasa este monto la Contraloría está en la facultad de decir que se cierre el proyecto, por la cual se está trabajando; sobre la obra que pretende cobrar la empresa es de la zona de Marcavalle sobre el tendido de agua, la cual no existe ningún acto resolutivo; y, el tema de las captaciones de Cuchimachay era el estudio hidrogeológico que ya se presento a la empresa de Yauli.

Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que se debe plantear una estrategia conjuntamente con el equipo de asesores legales y administrativos.

El Gerente Regional de Infraestructura, manifiesta que las estrategias han sido planteadas con alta dirección, pero no se puede estar revelando todas, porque se debe seguir lo planteado, y existen niveles que se deben ir culminando cada procedimiento y si no lo hacemos todo perece.

Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, manifiesta que existe un acta de reunión de fecha 12 de julio del presente año, en las cuales hay acuerdos como: los planos firmados entre otros, y en qué plazo van a ser cumplidos.

El Gerente Regional de Infraestructura, manifiesta que de todo lo puntos de acta se han cumplido, los planos han sido firmados y entregados a la empresa, esta tiene 10 días para devolvernos el expediente formulando el adicional para ser aprobado por la entidad y su ejecutivo.

Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que si se va culminar la obra con los problemas presupuestales, de expediente y de terreno.

El Gerente Regional de Infraestructura, manifiesta que sobre los gastos presupuestales no van afectar en nada al proyecto porque se encuentra paralizado.

Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que lo que busca la población de la Oroya es que se dé una solución a este tema que se viene generando desde la gestión anterior, y como Gobierno Regional se debe dar una inmediata solución.

Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que se debe de ir a solucionar el problema a Lima con el Ministerio que corresponde, y existe el presupuesto para la conclusión de la obra.

El Gerente Regional de Infraestructura, manifiesta que el presupuesto existe hay un convenio firmado con la OEI, hay un recurso depositado en una cuenta que es intangible y el único recurso que se dispone es para el fin de la obra donde gana intereses, y el objetivo como Gerencia General de Infraestructura fue plantear que el tema de agua potable se va culminar, otro tema que impide la realización de la obra es la planta de tratamiento de agua residual va demorar pero no implica que la obra sea abandonada, donde se está esperando la ejecución del adicional que es el 15 para posteriormente estaremos dando inicio.

El Consejero Delegado menciona que se ha aprobado la intervención del Presidente del Comité de Vigilancia y del Alcalde Provincial.

El Presidente del Comité de Vigilancia, manifiesta que ya se dio la segunda paralización de 13 meses, y en ese tiempo ha sido suficiente solicitar la participación legal, administrativa y técnica, por lo cual magnifico la despreocupación e incapacidad; existen suficientes actas firmadas manifestando que en el mes de julio se va reiniciar las obras de las cuales no se han cumplido; me dirijo a la Consejera Silvia Castillo quien se encontró en la Oroya más de un año donde enterada del problema manifestó que se iba a consultar con el pleno de Consejo de un perito, la situación se está agravando cada vez más por no solucionar los



problemas de acuerdo a las circunstancias ya sean legales, administrativos y técnicos. Siendo esta mi tercera y última participación ante este Pleno de Consejo porque ya no confiamos en las autoridades de este Gobierno Regional.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de la Oroya, manifiesta que el 22 de febrero del 2011, en la sesión descentralizada en la Oroya, existe un compromiso que se encuentra en el libro de actas, que tenían que resolver en 90 días y son ya 3 años sin solución, ya se ha perdido credibilidad de las actas de compromiso, porque existen muchas incógnitas que son responsables a la paralización como: Ray Birsner de acuerdo a su escritura o la minuta que está suscrito la administradora no tienen facultad para efectuar la permuta, la que tiene la facultad es la Junta de Acreedores, no se hizo nada cuando el terreno figuraba con restos arqueológicos en el Ministerio de Agricultura. Se elevó un documento el 22 de abril para que se investigue la conducción de agua potable de Cuchimachay y la modificación del trazo del replanteo, también se pidió la investigación profunda para determinar los responsables. La Municipalidad ha cumplido todo lo encargado, ya se ha hecho la transferencia del terreno solo falta la escritura pública se se formaliza lo mas antes posible, y eso no es excusa para no avanzar con la obra. Cuando se reinicia la obra, que se levante un acta de inspección de la obra como de los materiales que desapareció y de las construcciones que se han ejecutado, la gran pregunta es ¿Cuándo se va dar el reinicio de la obra?

El Gerente Regional de Infraestructura, manifiesta que la recomendación a la alta dirección era cerrar el proyecto porque no tiene la condición necesaria ni compatibilidad, pero por el tema social se ha seguido, el compromiso de la Gerencia General de Infraestructura es culminar el proyecto del agua potable y sobre la planta de tratamiento de agua residual va estar supeditado a la determinación que tome la Junta de Acreedores o la empresa Ray Birsner mencione que va ser estructurado.

Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que el encargo a la Comisión de Infraestructura era hacer un seguimiento permanente a la situación de la Oroya y se ha estado cumpliendo siendo así que en la próxima sesión mi persona va a traer todos los documentos que se ha estado solicitando a la Gerencia de Infraestructura. Para ello voy hacer mi primer pedido, que para la próxima sesión se va tener una reunión con los miembros de la Comisión de Infraestructura para dar el dictamen final y dar por conclusión el caso de la Oroya; segundo, que a través de un Acuerdo Regional se solicite una exhortación a la Junta de Acreedores para poder agilizar el tema de la permuta de terreno.

Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que el problema de la Oroya no es fácil y se quiere hacer entender que el Consejo Regional es responsable pero la labor es de fiscalizar, denunciar; el Consejo no es ejecutor de obra ni destina fondos económicos. Y se espera el cumplimiento del compromiso del Ejecutivo por intermedio de los funcionarios de qué esta obra se solucione. Por último pido a la Consejera Silvia Castillo como Presidenta de la Comisión de Infraestructura que convoque a una reunión para consolidar el informe que se realizará con respecto al problema de la Oroya.

Consejero Víctor Torres Montalvo, le cede su participación a la Consejera Silvia Castillo Vargas.

Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que su persona no ha estado enterada de la reunión donde se firmo el acta, hay ocasiones en la que si se reconoce que a la Presidenta de la Comisión de Infraestructura y se me da la responsabilidad, pero al momento que se va dar reuniones importantes ahí si no se me avisa. Mi persona conjuntamente con el Consejero Barrios estuvimos en La Oroya donde nos comprometimos a dar responsabilidades a las personas y que se juzgara de acuerdo a ello. Lo que esperan los pobladores es el dictamen de la Comisión, y si el Consejero Arcos como Vicepresidente de la Comisión estaría informado habría enviado a mi persona una carta exigiéndome emita el informe o llamar a una reunión. En los próximos días si se aprueba mi pedido daré un informe final referente a las responsabilidades que existen en la obra, no sobre la situación técnica.

Consejero Víctor Torres Montalvo, menciona que el alcalde con todas las delegaciones de la Oroya llegaron a este Pleno de para que nosotros como Consejo Regional tengamos una posición final y clara sobre este aspecto y nadie puede negar que desde el año que ingresamos 2011 máxime que tuvimos la oportunidad de realizar una sesión Descentralizada en la Oroya no se hizo la estrategia técnica, administrativa y legal. El meollo del problema es la Junta de Acreedores y hablar con el Vice Ministro;



debemos plantear que los de la Oroya hablen con los Congresistas y se tenga la reunión con el Ministro de Energía y Minas para develar este aspecto y con la Junta de Acreedores; por último nosotros como Consejo Regional debemos plantear que ellos ya tengan una respuesta final y si esta obra se paraliza finalmente tendrá sus consecuencias.

El Consejero Delegado orienta que el Pleno debe adoptar un acuerdo y para ello se requiere el Dictamen de la Comisión, la Presidenta de la Comisión ha pedido que la próxima semana va hacer llegar el Dictamen final, asimismo se ha solicitado que se exhorte a la junta de Acreedores a fin que le ponga más seriedad a estos problemas.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que la Junta de Acreedores someta el tema de la permuta del terreno que es lo que se tiene que resolver.

El Consejero Delegado, menciona que se dará una comunicación del Consejo dirigido a la Junta de Acreedores, por lo cual son dos propuestas.

Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que las recomendaciones que podemos dar cada uno de los Consejeros en el Pleno ante las Autoridades y al orden técnico del Gobierno Regional es que se interesen más, esta obra ha tenido problemas desde su surgimiento con la gestión anterior y no se puede buscar culpables sino la solución del caso.

El Gerente Regional de Infraestructura, mencionó que el proyecto agua potable si se realiza y el problema de la planta de tratamiento de aguas residuales se tiene que tratar con alta gerencia en el Ministerio y la participación de las autoridades de La Oroya y de la Región.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido de la Consejera Silvia Castillo Vargas, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 208-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- EXHORTAR a la Comisión Permanente de Infraestructura la presentación del Informe Final sobre el estado situacional real del proyecto "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de la Oroya" en la Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2013.

SEGUNDO PUNTO: AMPLIACIÓN DE INFORME DEL SUBGERENTE DE ESTUDIOS SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LOS ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN QUE VIENE REALIZANDO Y CUALES SON LOS CRITERIOS PARA FORMULAR PROYECTOS

El Subgerente de Estudios, menciona que encontramos dos aspectos importantes: Primero, la base legal en la que se amparan es la Ley N° 27293 Ley de creación del Sistema Nacional de Inversión Pública en su artículo 4° menciona que "Todos los proyectos que se ejecutan en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública se rigen por las prioridades que establecen los planes estratégicos nacionales, sectoriales, regionales y locales", asimismo tenemos la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales en su artículo 4° menciona que "Los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo", de igual manera se cuenta con la Ley N° 29298 Ley que modifica la Ley N° 28056 Ley Marco de Presupuesto Participativo que en su artículo 6° numeral 2) fase de concertación dispone " Que comprende las actividades de identificación y evaluación técnica de los proyectos, en concordancia con la validación del Plan de Desarrollo Concertado"; Segundo, documentos de gestión para la priorización donde se tiene el Plan de Desarrollo Regional Concertado Junín vigente desde el 2008 al 2015 proyectado al 2021, tenemos como visión al año 2021 que Junín integrado cuente con un mejor nivel de desarrollo humano y una sólida entidad Regional, en estos tiempos se ha alcanzado la competitiva en producción agroindustrial, turístico y artesanal exportable reconocido por su adecuado manejo ambiental con instrucciones transparentes, eficientes y participativos, como ámbito general referente a este punto uno de los objetivos estratégicos es mejorar las condiciones sociales de la población para reducir los niveles de pobreza; también tenemos el Plan Estratégico Funcional del Gobierno Regional Junín del 2011 al 2014 que corresponde desde el inicio de la gestión



actual, toma tres aspectos importantes: Uno, educación dentro de los objetivos más importantes tenemos a la innovación y mejoramiento del sistema educativo y atender a sectores excluidos, apoyar a la Universidad Pública y lo que se refiere a Hospitales Públicos centro de docencia para la especialización médica; Dos, en salud tenemos la estructura y equipamiento moderno para el Hospital Regional, implementación de Programas Médicos de Familia; y Tres, referente a reestructuración vial la apertura y mejoramiento de carreteras en el ámbito Regional; asimismo el Resultado del Presupuesto Participativo anual, la Subgerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento es la responsable de la programación del Presupuesto Participativo Anual cuyos resultados la Subgerencia de Estudios formula los proyectos es ahí donde se inicia la labor de la Subgerencia de Estudios, estos instrumentos de gestión nos delimitan que ámbitos compete desarrollar, para complementar estos instrumentos la Subgerencia en la actualidad ha desarrollado varios proyectos que han sido considerados en el Presupuesto Participativo 2012, por ejemplo: "Mejoramiento de la carretera a nivel de asfaltado tramo Acobamba – Palcamayo – San Pedro de Cajas – Condorín provincia de Tarma", "Construcción del puente Ubiriqui", "Mejoramiento de la carretera Valle Yacus", la culminación del reabastecimiento de redes de canales principales de la provincia de Chupaca, puesta en valor del Santuario Histórico de Warivilca para el mejoramiento de la capacidad económica, social y turística, Fortalecimiento de la capacidad exhaustiva de los servicios de Salud Materno Infantil de los establecimientos periféricos de las micro regiones Puerto Ocopa, Comas entre otros, Construcción e implementación del Complejo Casa de Acogida San Juan Diego en el Distrito del Tambo, entre otros; la Gerencia de Estudios a través de sus técnicos realiza un informe respectivo evaluando la necesidad, las condiciones en la que se encuentra y emiten un informe donde dan la posibilidad de poder intervenir solicitando la autorización a Gerencia General para la intervención a nivel de pre inversión, en la anterior reunión se decía que se estaba centralizando los proyectos en el ámbito de la provincia de Huancayo, como planificación, efectivamente los grandes equipamientos urbanos, las grandes infraestructuras e inversiones se dan en los centros poblados de mayor ámbito poblacional considerable, se ha ido desarrollando perfiles de pre inversión en todo el departamento de Junín uno de ellos es a nivel de Instituciones Educativas Iniciales donde se ha viabilizado al mes de julio un total de 49 perfiles distribuidos en las siguientes Provincias: Huancayo 3, Satipo 32, Chupaca 1, Chanchamayo 8, Jauja 2, Tarma 3.

Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que el proyecto Creación del Puente Carrosable de Integración del Valle del Mantaro de Matahuasi Concepción y localidades de San Lorenzo – Leonor Ordoñez Jauja, quedo priorizado en el 2012 y que hasta este momento se encuentra en perfil además el Subgerente firma un documento que recomienda al Alcalde de Huancani el trabajo del expediente técnico respondiendo que pase por el proceso de presupuesto participativo, pero este había pasado en el 2012 o cuantas veces se tiene que pasar por este proceso, personalmente espera que se tome en consideración este proyecto, que gano el presupuesto participativo, que tiene bastante tiempo esperando y que reúne todas las características que pide la Región.

El Subgerente de Estudios, menciona que el proyecto Creación del Puente Carrosable de Integración del Valle del Mantaro está considerado en el Presupuesto Participativo 2012, sin embargo por falta de disponibilidad presupuestal, se hizo la cotización para tener un referente de cuanto podía costar desarrollar el expediente técnico, se envió un correo electrónico a la empresa SIMA dando como referencia que el presupuesto es de 700 mil nuevos soles aproximadamente y este año no se dispone con ese monto, lo que se quiere es considerar algunos proyectos siguiente año.

Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que para los estudios de pre inversión se utilizan el dinero del canon, preguntando ¿Cuál es el presupuesto que recibe la Subgerencia la formulación de estos perfiles y expedientes técnicos?

El Subgerente Estudios, menciona que aproximadamente en documentos está presupuestado para este año, S/. 1'300,000.00 pero a la fecha ha llegado cerca de S/. 300,000.00.



Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que las obras del Rio Ene, Rio Tambo y Pangoa, se ha dado desde el año pasado que ha estado enviado para la ejecución, y cuando se va dar inicio a las construcciones de los Instituciones Educativas del nivel Inicial.

El Subgerente de Estudios, menciona que los proyectos del año pasado están casi en un 80% de ejecución y el 20% están en proceso de selección, los proyectos que se han mencionado; se tienen 32 perfiles de Satipo y posiblemente van a ver 6 más, tienen presupuesto destinado y cuando culmina la etapa de elaboración de perfiles, inmediatamente se hace la convocatoria para la elaboración de expedientes técnicos, el proceso de selección y adjudicación demorará un promedio de un mes, la elaboración del expediente técnico demorará un promedio de 40 días, fechas aproximadas sujetas a modificación, en dos meses y medio posiblemente se encuentre el expediente técnico aprobado por la Subgerencia de Estudios para lanzar a proceso de obra se tiene una duración de un mes, por lo que se presume tres meses y medio fecha en la que se va dar inicio a las obras.

El Consejero Mario Flores Chiricente, menciona que en la Selva el invierno comienza en el mes de noviembre es por eso que muchas obras no han culminado por la lluvias, se dificulta el transportes de materiales, por ello pregunta cuándo exactamente se van a iniciar.

Consejera Delia Calderón Pérez, manifiesta que no encuentra muy claro, el aspecto sobre el presupuesto participativo, cuando van siendo seleccionados los proyectos y llega al Gobierno Regional, no se realiza lo que se está designando como es el caso del proyecto de Turismo de las Comunidades Nativas, que estaba priorizado el año pasado y ahora se encuentra totalmente desactualizado, aparte de ello había un proyecto Tarma – Selva Central relacionado al Turismo que tenía presupuesto y no se pudo designar ese dinero porque este proyecto no contaba con el expediente, asignando el presupuesto a otro proyecto.

El Subgerente de Estudios, menciona que el proyecto circuito Selva Central fue convocado y aprobado por una buena pro, el contratista observó el expediente técnico dado por no iniciado el proyecto pasando a otro ámbito ya sea penal. Sobre la disponibilidad de presupuesto corresponde a Gerencia General, la sociedad civil y todos los organismos de Gobiernos Locales, Regionales que participan del Presupuesto Participativo van con sus proyectos los sustentan en un conversatorio, en algunos casos los Municipios vienen a la Subgerencia de Estudios con expedientes técnicos para que el Gobierno Regional lo aprueben y se considere como unidad ejecutora y busquen el financiamiento, otros vienen con la solicitud para que el Gobierno Regional realice desde el perfil, factibilidad, expediente técnico, pero lo programado para este año referente al Presupuesto Participativo no ha alcanzado, es por ello que no son considerados.

TERCER PUNTO: INFORME DE LA GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL EN LA QUE SE ENCUENTRA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICAS REGIONALES DEL SECTOR CULTURAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

La Gerente Regional de Desarrollo Social, manifiesta que según los gastos establecidos en la Región Junín contábamos con pobreza extrema, con un bajo índice de desarrollo humano, analfabetismo, desnutrición; existían problemas sociales como: violencia familiar, suicidio, alcoholismo entre otros; también tenemos potencialidades económicas y vocación productiva; la Gerencia de Desarrollo Social está conformada por la Subgerencia de Desarrollo Social y las Direcciones Regionales de Salud, Educación, Trabajo y Vivienda con la competencia que se tiene la gestión se ha priorizado como Política Regional a la salud, donde se elaboró y adecuó una clínica para el reparto de hospitales, asimismo se hizo el fortalecimiento de familias saludables con interculturalidad, también una guía práctica de procedimiento de salud materna con adecuación intercultural, de igual manera se está realizando un proyecto "Promoviendo la adecuación cultural de los servicios de salud materno infantil para niños y niñas" en San Martín de Pangoa, San Luis de Shuaro y Rio Negro, asimismo se han conformado 600 agentes comunitarios de salud de 104 distritos a quienes se les-capacitaron respetando su cultura, costumbres y lengua materna. En educación se han identificado 265 Instituciones Educativa bilingües, nivel inicial 85, nivel primario 146, nivel secundario 34 en los diferentes distritos de la Selva Central: En Pangoa nivel inicial 14, nivel primaria 54 y nivel secundaria 5 donde la lengua originaria es Ashaninka y Nomatsiguenga;



Rio Tambo nivel inicial 39, nivel primaria 33 y nivel secundaria 16 lengua originaria es Ashaninka, Quechua y Caquite; en Satipo nivel inicial 32, nivel primaria 59 y nivel secundaria 13, lengua originaria es Ashaninka. Se imparte una educación intercultural bilingüe que es un aprendizaje y práctica constante de la interculturalidad, estas tienen carácter transversal en la enseñanza y aprendizaje de todas las áreas, los maestros Nativos ya están colaborando con el Ministerio de Educación en la elaboración de materiales pedagógicos de enseñanza con el contexto de la zona, de igual manera el diseño curricular se está considerando transversal para la interculturalidad, sobre la elección de maestros, estos deben de estar debidamente acreditados y dominar la lengua originaria, se ha incrementado la población escolar en lugares Amazónicos como el Rio Ene y Alto Andina por lo cual el gobierno Central está apoyando con más presupuesto para los docentes que acompañan a las construcciones de Instituciones Educativas y que solo Junín y Huánuco son los priorizados designando 2 millones más. A nivel de la Gerencia de Desarrollo Social se está desarrollando los proyectos sociales donde se respeta la diversidad cultural en 18 distritos: con alfabetización en el Valle del Mantaro y la Selva Central; con Médicos de Familia en Tarma, Sangani y Satipo; con Odontólogos por Colegio, el impacto es importante porque se está respetando las costumbres y lenguaje promoviendo una mejor calidad de vida respetando la interculturalidad. Asimismo, se está haciendo talleres de fortalecimiento de organizaciones nativas para una atención de salud de calidad y calidez con promotores de salud que son nativos de la misma Comunidad, talleres de sensibilización, fortalecimiento para que se respete las costumbres de las parteras a quienes se les está fortaleciendo para que conozcan las bondades de un parto institucional. De igual manera se ha aprobado una agenda política de la mujer "Protocolo de atención a la mujer que sufre violencia familiar" donde se respeta a la interculturalidad pero lo que sucede en este caso es que hay instituciones ajenas al Gobierno Regional que no contribuyen ampliamente como es el caso de la Policía, Poder Judicial donde aun se dan las exclusiones y discriminaciones, también se tiene el proceso de la aprobación del plan regional "Igualdad de oportunidades" y "Lucha contra la violencia familiar" siendo validados y promovido en todas las provincias, encontrándose en proceso de aprobación ya que el informe de presupuesto tiene aun varias observaciones. Asimismo, se emprendió actividades denominadas "El pueblo y su cultura" donde se demuestran una serie de expresiones culturales de la población misma y los centros educativos. Por todos estos trabajos que se ha desarrollado y teniendo indicadores favorables de haber disminuido la muerte materno infantil, anemia y otros indicadores más el Consejo Nacional de Competitividad del Ministerio de Economía y Finanzas ha ubicado a esta Región en el primer lugar a nivel nacional, que lidera con los mejores indicadores en salud.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que en el mes de abril el Gobierno Nacional publicó las políticas culturales 2013 – 2016 las cuales son 7, pero no se apreciaron todos durante la exposición de la Gerente Regional de Desarrollo Social como son: La institucionalidad, alentar la creación cultural, defensa y apropiación social del patrimonio, apoyar a las industrias culturales, promover y difundir las artes. Se va poder en lo sucesivo y con el tiempo que nos queda enlazar sus plazos y objetivos en base a las políticas culturales.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, manifiesta que existen muchas tareas por hacer en la cultura pero se había priorizado dos aspectos y hay algunas políticas que están en camino, caso de las publicaciones de libros a diferentes provincias, respecto al patrimonio los museos es de competencia de la Dirección Regional de Turismo, nuestro ámbito es social, asimismo las otras tareas son realizadas a través de la Dirección de Educación ellos tienen un especialista que está colaborando en convenio con una ONG, teniendo en cuenta el presupuesto cuando se ha querido implementar una oficina orgánica el Ministerio de Educación menciona que los gastos lo asumiría el Gobierno Regional para esto un especialista está trabajando para que se adecue a las políticas culturales, por ello todo correspondiente a esta oficina se está trabajando.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que existe un Acuerdo Regional en donde establece que debe existir la Sinfónica Regional con sede en el Instituto de Música de Acolla y hasta el momento no se le ha dado ningún apoyo, con los Acollinos se han coordinando para promover una campaña para la



Rio Tambo nivel inicial 39, nivel primaria 33 y nivel secundaria 16 lengua originaria es Ashaninka, Quechua y Caquite; en Satipo nivel inicial 32, nivel primaria 59 y nivel secundaria 13, lengua originaria es Ashaninka. Se imparte una educación intercultural bilingüe que es un aprendizaje y práctica constante de la interculturalidad, estas tienen carácter transversal en la enseñanza y aprendizaje de todas las áreas, los maestros Nativos ya están colaborando con el Ministerio de Educación en la elaboración de materiales pedagógicos de enseñanza con el contexto de la zona, de igual manera el diseño curricular se está considerando transversal para la interculturalidad, sobre la elección de maestros, estos deben de estar debidamente acreditados y dominar la lengua originaria, se ha incrementado la población escolar en lugares Amazónicos como el Rio Ene y Alto Andina por lo cual el gobierno Central está apoyando con más presupuesto para los docentes que acompañan a las construcciones de Instituciones Educativas y que solo Junín y Huánuco son los priorizados designando 2 millones más. A nivel de la Gerencia de Desarrollo Social se está desarrollando los proyectos sociales donde se respeta la diversidad cultural en 18 distritos: con alfabetización en el Valle del Mantaro y la Selva Central; con Médicos de Familia en Tarma, Sangani y Satipo; con Odontólogos por Colegio, el impacto es importante porque se está respetando las costumbres y lenguaje promoviendo una mejor calidad de vida respetando la interculturalidad. Asimismo, se está haciendo talleres de fortalecimiento de organizaciones nativas para una atención de salud de calidad y calidez con promotores de salud que son nativos de la misma Comunidad, talleres de sensibilización, fortalecimiento para que se respete las costumbres de las parteras a quienes se les está fortaleciendo para que conozcan las bondades de un parto institucional. De igual manera se ha aprobado una agenda política de la mujer "Protocolo de atención a la mujer que sufre violencia familiar" donde se respeta a la interculturalidad pero lo que sucede en este caso es que hay instituciones ajenas al Gobierno Regional que no contribuyen ampliamente como es el caso de la Policía, Poder Judicial donde aun se dan las exclusiones y discriminaciones, también se tiene el proceso de la aprobación del plan regional "Igualdad de oportunidades" y "Lucha contra la violencia familiar" siendo validados y promovido en todas las provincias, encontrándose en proceso de aprobación ya que el informe de presupuesto tiene aun varias observaciones. Asimismo, se emprendido actividades denominado "El pueblo y su cultura" donde se demuestran una serie de expresiones culturales de la población misma y los centros educativos. Por todos estos trabajos que se ha desarrollado y teniendo indicadores favorables de haber disminuido la muerte materno infantil, anemia y otros indicadores más el Consejo Nacional de Competitividad del Ministerio de Economía y Finanzas ha ubicado a esta Región en el primer lugar a nivel nacional, que lidera con los mejores indicadores en salud.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que en el mes de abril el Gobierno Nacional publicó las políticas culturales 2013 – 2016 las cuales son 7, pero no se apreciaron todos durante la exposición de la Gerente Regional de Desarrollo Social como son: La institucionalidad, alentar la creación cultural, defensa y apropiación social del patrimonio, apoyar a las industrias culturales, promover y difundir las artes. Se va poder en lo sucesivo y con el tiempo que nos queda enlazar sus plazos y objetivos en base a las políticas culturales.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, manifiesta que existen muchas tareas por hacer en la cultura pero se había priorizado dos aspectos y hay algunas políticas que están en camino, caso de las publicaciones de libros a diferentes provincias, respecto al patrimonio los museos es de competencia de la Dirección Regional de Turismo, nuestro ámbito es social, asimismo las otras tareas son realizadas a través de la Dirección de Educación ellos tienen un especialista que está colaborando en convenio con una ONG, teniendo en cuenta el presupuesto cuando se ha querido implementar una oficina orgánica el Ministerio de Educación menciona que los gastos lo asumiría el Gobierno Regional para esto un especialista está trabajando para que se adecue a las políticas culturales, por ello todo correspondiente a esta oficina se está trabajando.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que existe un Acuerdo Regional en donde establece que debe existir la Sinfónica Regional con sede en el Instituto de Música de Acolla y hasta el momento no se le ha dado ningún apoyo, con los Acollinos se han coordinando para promover una campaña para la



adquisición de los instrumentos, siendo este un acuerdo del Gobierno Regional y solicita encarecidamente que se cumpla con la implementación de la sinfonia Regional; por otro, manifiesta que se mencionó un libro de Arguedas durante la celebración del Centenario, después de ello se dejó toda la documentación y se espera que con lo planteado se pueda seguir con su producción; respecto a médicos de familia estos se encuentran en zonas periféricas no encontrándose en las comunidades campesinas y nativas; por último el alcoholismo es un problema social que no reduce.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, manifiesta que con respecto a la Sinfónica existe un especialista que está trabajando; respecto a médicos de familia nunca se ha dejado de pagar por más de 5 meses y si no se han sido pagados es porque no han presentado su informe o metas.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta ¿Cuál es la situación actual del proyecto y en qué consiste?, se menciona tanto a San Luis de Shuaro, San Martín de Pangoa, Río Negro pero sin embargo no se ha especificado la comunidad o el censo de salud en la cual se va a trabajar, que referente al trabajo de las Comunidades Nativas no solo debemos realizar capacitaciones para trabajar con este tema se debe realizar un plan amplio en donde requiere de cifras, estadísticas de la cual no se tiene, asimismo tener un plan de inclusión social por ello no podemos hablar de un trabajo con metas.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, manifiesta que el proyecto es de sensibilización y una titulación de los trabajos que van realizando de acuerdo a sus costumbres de la Selva Central, donde existe una participación de las personas, de las autoridades, de las Organizaciones Sociales para que puedan contribuir con la población no solo en el ámbito de salud también en temas sociales; respecto a las capacitaciones no solamente se trabaja en este aspecto también tenemos proyectos, planes regionales como son: plan de Igualdad de Oportunidades y Lucha contra la Violencia hacia la Mujer eso en cuanto a los trabajos.

La Consejera Delia Calderón Pérez, menciona específicamente ¿Cuál es la situación actual del proyecto?

La Gerente Regional de Desarrollo Social, manifiesta que con el reporte de la Dirección de Salud en Río Negro se encuentra en la construcción de local, la preparación de personas agentes comunitarias que trabajan y tiene un local especial.

La Consejera Delia Calderón Pérez, menciona que si se va a constituir un local específicamente para todo ello o se va a adicionar a los Centros de Salud que se encuentran cerca a las comunidades.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, manifiesta que a lado del Centro de Salud se constituyen todos los adicionales o se mejora, se remodela donde tenga necesidad la comunidad.

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que el año pasado se dio la marca Perú de Instituciones Educativas y en este año ha cambiado el nombre llamándose Asistente de Soporte Pedagógico Intercultural y quisiera saber cuál es la relación que se tiene con los proyectos mencionados por el Arq. Montoya; y en que está interviniendo Desarrollo Social en el tema de la elaboración de textos en el idioma Ashaninka y Nomatsiguenga lenguas que han sido oficializadas por el Ministerio de Educación.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, manifiesta que cuando hemos sido convocados por el Ministerio de Educación en una reunión intergubernamental se ha indicado que estas escuelas van a ser transversalizadas por la parte intercultural desde el nivel inicial.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que si se tiene el catastro Regional de Patrimonio Material a nivel Región.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, manifiesta que de acuerdo a las competencias solo se ve la parte social, lo del catastro se encuentre dentro de la Dirección de Turismo o la Dirección de Energía y Minas.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, pregunta ¿Cuál es el nombre de la persona que está a cargo de la Sinfónica Regional? y ¿Qué estrategia se está planteando para contrarrestar el alcoholismo?

La Gerente Regional de Desarrollo Social, manifiesta respecto a la Sinfónica, que no se tiene ningún trabajo iniciado, por lo que no se tiene aun ningún coordinador, en todo caso esto se va a trabajar a través del informe que va a presentar el especialista que es el Sr. Roberto Martínez representante de una ONG que tiene un Instituto de Quechua; respecto al alcoholismo se está trabajando con un proyecto "Salud y



Educación en prevención y tratamiento” que tiene focalizado a Instituciones Educativas, donde los médicos de familia apoyan con charlas, también con especialistas para consejería sobre bullying y temas relacionados a la violencia.

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que se encontraron cuentos en quechua en el nivel inicial y la Directora de la Defensoría del Pueblo realizará un informe al Director de la UGEL; en las Comunidades Nativas existen talentos de arte, pero por falta de recursos económicos estos artistas con pintura natural no están creciendo, solicitando que se realice un convenio con las universidades para que brinden oportunidades y apoyo; asimismo manifiesta que en los puestos de salud no se encuentran medicamentos por lo cual se debe hacer algo para que esto no suceda.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, manifiesta que se harán las averiguaciones respecto a los libros en quechua; sobre los talentos manifiesta que, existen algunos programas a nivel de los colegios, sin embargo a nivel del Gobierno Regional no se tiene presupuesto correspondiente; respecto a los medicamentos se tiene la presencia del Director Regional de Salud a quien podrían preguntar sobre el tema, la Gerencia controla solo la compra y distribución de los medicamentos.

El Consejero Delegado, menciona que una Consejera está proponiendo suspender el desarrollo de la presente Sesión, toda vez que se tienen 11 puntos en agenda pendientes, para poder tomar nuestros alimentos y proseguir con su desarrollo en un tiempo prudencial.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que desde temprano han estado esperando los señores de Defensa Civil y de Administración Financiera, por lo que considera que, por respeto se les dé la oportunidad de exponer y después de ello se pueda cortar y hacer el receso.

La Secretaria Ejecutiva, manifiesta que se tienen pendientes tres informes.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que se continúe con los informes y no se suspenda.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, propone la suspensión.

El Consejero Delegado somete a votación, siendo **aprobado** por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 209-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- SUSPENDER el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria desde la 01:45 p.m. hasta las 03:30 p.m. del 06 de agosto de 2013, a fin de continuar con los puntos pendientes de la Estación de Orden del Día.

Siendo las 03:30 p.m. se da por reiniciada la Sesión Ordinaria.

CUARTO PUNTO: INFORME DEL SUBGERENTE REGIONAL DE DEFENSA CIVIL SOBRE LAS ACCIONES QUE REALIZO PARA IMPLEMENTAR LAS RESOLUCIONES EJECUTIVAS REGIONALES DE DECLARATORIAS DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA, A NIVEL DE LA REGIÓN JUNÍN.

El Subgerente de Defensa Civil, manifiesta que respetando la Ley N° 29664 que manifiesta el Principio Protector de la Persona Humana es el fin supremo de la Gestión del Riesgo de Desastres, por la cual debe protegerse su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir, se realizará una breve reseña frente a las resoluciones emitidas por la plataforma Regional de Defensa Civil. En el año 2011 se emitieron 44 resoluciones de plataforma Regional de Defensa Civil dentro de ello se considero una de las declaratorias de Estado de Emergencia el distrito de Rio Tambo y San Martin de Pangoa consecuentemente se han realizado las gestiones correspondientes a través de INDECI consiguiendo un presupuesto para el distrito de Rio Tambo por una suma de 2'445,424.00, para el distrito de Marco provincia de Jauja se consiguió un presupuesto de 1'302,953.00, asimismo para el distrito de Paica 171,987.00, para el distrito de Rio Tambo se hicieron las gestiones para la reposición por situación de emergencia para 12 centros educativos y 8 centros de salud que demando este presupuesto; asimismo se hizo una visita en el mes de abril a los ambientes que ya se encontraban culminados en un 100% solo faltaba la liquidación correspondiente el Gobierno Regional y girar los oficios al distrito de Rio Tambo para que pueda realizar la gestión correspondiente y remitir a INDECI, la transferencia de los fondos directamente a la Municipalidad de Rio Tambo como unidad ejecutora, en el distrito de Marco el objetivo era drenar la Laguna de Tragadero que



fue declarado en situación de emergencia donde el Alcalde realizó un avance de los documentos en un 80% faltando la liquidación correspondiente y rendir cuentas a INDECI, respecto al distrito de Palca se entregó la liquidación correspondiente para la ampliación de carreteras enviando a INDECI para la verificación de la documentación, esas son las tres declaratorias que se ha tenido durante el año 2011. En el año 2012 se emitieron 38 resoluciones donde también existieron varias declarándose en estado de emergencia a Instituciones Educativas, puentes, entre otros. En el año 2013 hasta la fecha se han emitido 15 resoluciones de las cuales está la aprobación de plan de contingencia de bajas temperaturas, el plan de educación comunitaria de prevención, y también han sido declarados en estado de emergencia por desastres el anexo de Antacalla distrito de Andamarca provincia de Concepción para los cuales el Gobierno Regional ha realizado todas las gestiones involucradas con los demás sectores como educación, salud, vivienda, entre otros de los cuales a la fecha 75 módulos de vivienda y 2 módulos de educación están en trámite para ser entregados en los próximos días, el Ministerio de Vivienda está en proceso de adquisición los 75 módulos de vivienda que van a ser entregados a las familias de manera temporal a modo de préstamo por un tiempo de dos años al término del plazo será devuelto al Ministerio de Vivienda para ser reubicados a otros pobladores que lo necesiten; de igual manera fue declarado en estado de emergencia por las gestiones realizadas por el Gobierno Regional ante un peligro inminente el anexo de San José Villano distrito de Masma provincia de Jauja, para los cuales los sectores han sido intervenidos y están realizando los análisis de acuerdo a sus competencias, según la intervención de INDECI – Sierra Centro los 35 pobladores de San José de Villano deben ser reubicados en una zona segura, referente a las demás resoluciones el Gobierno Regional a través de la plataforma Regional de Defensa Civil emite con responsabilidad para que los Alcaldes o personas competentes puedan tomar las acciones inmediatas, las intervenciones o inspecciones se realizan a solicitud del interesado y de acuerdo a ello se determina si ese lugar se encuentra en situación de emergencia frente a ello existen 2 carreteras que han sido declaradas en estado de emergencia, las cuales bajo la responsabilidad del Gobierno Regional se encuentran en ejecución, las resoluciones deben precisar el estado en el que se encuentra un lugar, para que las autoridades tengan en consideración, si bien es cierto la resolución que declare en estado de emergencia les faculta mover el presupuesto internamente, las resoluciones que se emiten son de carácter técnico de tal manera que el Municipio correspondiente o la autoridad del lugar puedan intervenir de manera inmediata y rápida cuando amerite o está siendo declarada en estado de emergencia; existe tres niveles que pueden declarar estado de emergencia uno de ellos es la Municipalidad pero no les faculta que pueden movilizar sus recursos, el Gobierno Regional que declara en situación de emergencia con la reducción correspondiente y el Estado Peruano que al declarar en estado de emergencia intervienen todos los sectores de acuerdo a sus competencias y niveles.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta ¿Cuál es el motivo por el cual se encuentra desolada la estación de Bomberos sede Chanchamayo?

El Subgerente de Defensa Civil, manifiesta que en el año 2011 cuando se asume la gestión se recibe un comunicado de que es necesario realizar la inspección a la infraestructura de la compañía de bomberos, se apersonó el personal técnico y encontró fisuras en la infraestructura que fue construida por la gestión anterior, encontrándose con muchas deficiencias, actualmente se encuentra en proceso judicial y se está realizando las coordinaciones con el Alcalde se está buscando un local perentorio. La Subgerencia solo interviene respecto a la resolución declarándola como estado de emergencia donde precisa la intervención de control interno y la búsqueda de las personas responsables de acuerdo a las competencias.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta ¿Por qué se declara en estado de emergencia al Distrito de San Martín de Pangoa?

El Subgerente de Defensa Civil, manifiesta que se declara en estado de emergencia a solicitud de las diversas autoridades ya sea cuando hay peligro o riesgo que puede ocasionar la muerte o pérdida de vidas humanas o de cultivos, principalmente las declaratorias de estado de emergencia se da en épocas de lluvia debido a que los Alcaldes no intervienen en la etapa de prevención. El Año 2011 el Distrito de Pangoa fue declarado en estado de emergencia donde se le solicitó una serie de documentación para



beneficiar a los Alcaldes pero no todos cumplen con remitir toda la documentación correspondiente o las fichas técnicas de emergencia y a consecuencia de ello no se puede apoyar.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta ¿si el Gobierno Regional ha utilizado los recursos de las instituciones de Chanchamayo?

El Subgerente de Defensa Civil, manifiesta que por medio de la Oficina de Defensa Civil no se ha intervenido ningún Centro Educativo, se intervino en Rio Tambo, toda la cuenca de la margen derecha donde se ha construido 16 módulos de Centros Educativos y más de 10 centros de salud con material pre fabricado, para ello se ha conseguido un presupuesto de 2'845,424.00, pero las declaratorias de situación de emergencia ayuda a las Municipalidades que requieran ayuda para poder elaborar su perfil.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta ¿Cuántas resoluciones de Situación de Emergencia se han emitido?, se tiene un informe legal donde menciona que el único que declara en emergencia es el Consejo Regional y no el Presidente Regional sabe algo sobre esta materia.

El Subgerente de Defensa Civil, manifiesta que existen dos declaratorias, el Estado Peruano a través de un Decreto Supremo declara en estado de emergencia y los Gobiernos Regionales a nivel nacional también lo puede hacer pero solo declaran en situación de emergencia que es distinto, una resolución sirve para tomar decisiones rápidas, inmediatas e intervenir y bajar el nivel de riesgo o peligro que puede determinar un puente, carretera, entre otros.

QUINTO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SOBRE LOS ROBOS QUE HAN SUFRIDO LOS ALMACENES DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN DESDE EL AÑO 2011 AL 2013:

El Director Regional de Administración y Finanzas, manifiesta que se ha emitido el Oficio N° 537-2013, en el cual menciona que durante el periodo 2011-2013 se ha suscitado un robo en los almacenes, según la copia certificada de la denuncia realizada a la Policía Nacional del Perú de la Provincia de Huancayo, este hecho se ha suscitado el 11 de junio del presente año en las instalaciones del almacén del ex DIM ubicado en el Jr. Ica 1053, presumiblemente en horas de la madrugada, fueron afectadas 4 unidades de propiedad del Gobierno Regional de Junín, estas unidades son: La camioneta Toyota OP2260 asignada a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la camioneta Nissan OP2273 asignada a la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, la camioneta Nissan asignada a la Subgerencia de Obras, la camioneta Toyota PIH405 asignada a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y gestión del Medio Ambiente; el vigilante encargado ese día fue el Sr. Silvino Mayma, trabajador reincorporado por mandato judicial, quien mencionó que ese día realizó cuatro supervisiones en la noche a las 23:00 horas, 12:00 de la media noche, 2:45 a.m y 5:45 a.m, a las 5:55 de la mañana al realizar su última revisión se percata que las ventanas de cuatro unidades vehiculares estaban rotas y empieza a revisar, en compañía del supervisor de los vigilantes se apersonó a la Policía Nacional del Perú dando como manifestación que los vehículos no tenían accesorios ni memorias, asimismo le indicaron que se apersona con el Suboficial Wilson Montes de la Comisaria Distrital y el Suboficial José Pinares de la Oficina de Criminalística de la PNP de Huancayo, los cuales empezaron a realizar las inspecciones en todo el almacén tanto en la parte externa e interna tomando las huellas dactilares. En el almacén se encontraban 16 vehículos de los cuales 4 son del 2012, 7 del 2011-2007 que se encuentran en operatividad, de las cuales 4 fueron afectadas y las otras unidades que no fueron afectadas, el monto aproximado de los accesorios robados estima en 17 mil nuevos soles. En el mes de agosto se solicitó el informe respectivo a la Comisaria de Huancayo donde el Suboficial Wilson Montes menciona que se encuentra a la espera de los informes de la evaluación de peritaje de las huellas dactilares, respecto a las medidas de prevención la administración en setiembre del 2011 solicitó por medio de la Jefatura de Servicios Auxiliares la elaboración de un Expediente Técnico N° 33467, a fin de realizar la remodelación y construcción de los módulos, archivo central y almacenes, encontrándose en la etapa de evaluación, por falta de presupuesto para la contratación de profesionales, por ello no se terminó el expediente, asimismo se adjunta el Reporte 513 de fecha 08 de setiembre del 2011 donde menciona los motivos por el cual no se siguió con la elaboración del expediente, es porque los



terrenos que se sitúan al este del almacén estaban establecidos para permuta por lo cual era improcedente realizar gastos en dicho proyecto; otra de las acciones que se ha tomado es la contratación de pólizas de seguro para las camionetas nuevas teniendo otras unidades más de 6 años de vida útil por lo que las compañías de seguros no dan cobertura a dicha póliza y si lo hacen son con montos demasiados altos, por ejemplo la póliza de seguros para una camioneta se encuentra en promedio de 2 mil dólares equivalente a 7 mil soles y si se hubiera tomado el seguro para las 16 unidades se hubiera pagado más de 45 mil soles; se presentaron Memorandos Múltiple N° 168 y 169 con el cual se invita a todas las Unidades Ejecutoras, Directores Regionales y Gerencias Regionales, a fin de implementar las contrataciones de pólizas de seguros en sus diferentes direcciones como medida preventiva, de igual manera la Dirección Regional de Administración ha emitido la Resolución Directoral N° 628 con la que aprueba la transferencia de los bienes, saldos de obras para acondicionar las partes vulnerables de los almacenes que han sido motivo de robo, en ese aspecto se ha implementado la seguridad de los cercos perimétricos del este y el archivo central en el Parque Peñaloza. Asimismo, se ha solicitado presupuesto con el fin de instalar iluminarias en el archivo central, en el almacén de ex DIM y el almacén de Huayucachi, también se ha contratado dos vigilantes para reforzar la vigilancia nocturna de los almacenes implicados y nuevamente se ha oficiado a la Policía Nacional con el fin que las investigaciones sean entregadas cuanto antes.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, pregunta ¿En qué estado se encuentran los robos que han sufrido los almacenes?

El Director Regional de Administración y Finanzas, manifiesta que solamente se ha suscitado un robo hasta la fecha y se encuentra en proceso de investigación estando a la espera del resultado de las huellas dactilares de parte de la Oficina de Criminalística de la Policía Nacional del Perú.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta ¿Qué se está planificando para el mejoramiento de los almacenes del Gobierno Regional?, referente a la visita que se realizó al almacén ¿Ha emitido un documento referente a la acción de fiscalización que realizó, donde manifiesta que ingreso de manera prepotente al almacén?

El Director Regional de Administración y Finanzas, manifiesta referente a la primera pregunta, que desde el año pasado ha venido analizando los procedimientos de baja de bienes patrimoniales los cuales estas siendo transferidos a diferentes Centros Educativos como material didáctico, uno de ellos el Colegio Politécnico con transferencia de 40 computadoras que se encontraban en desuso, asimismo los bienes muebles, de igual manera se encuentra en proceso de baja las maquinarias pesadas las cuales un 90% se encuentran en estado obsoleto las que van hacer dadas como donaciones a los Institutos o Colegios Técnicos; con respecto a la segunda pregunta, señala que el 12 de junio se recibió un reporte de vigilancia Sr. Rafael López Cárdenas, el cual manifiesta haber sufrido un abuso de parte de la Consejera Edith Huari Contreras, en este aspecto se ha realizado las aclaraciones correspondientes con el personal de vigilancia y se ha asistido a los entes periodísticos donde mencionaron que no se ha suscitado ningún inconveniente, por cuestiones de tramite documentario se ha elevado la documentación a la Gerencia General y a la Presidencia del Gobierno Regional.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que cuando acontecen las cosas recién se va a realizar las prevenciones necesarias, cuando un Consejero quiere actuar inmediatamente ante esta situación recién realizan las investigaciones.

El Consejero Delegado explica al Consejero Víctor Torres Montalvo que se refiere al robo de los almacenes.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta ¿Por qué no se ve el actuar rápido de la administración del Gobierno Regional y de la PNP?

El Director Regional de Administración y Finanzas, manifiesta que el robo de las cuatro unidades se dio en un solo día, la Dirección de Administración se encuentra constantemente acudiendo a la Policía Nacional pero la Oficina de Criminalística menciona que las huellas dactilares han sido enviadas a Lima para su evaluación por tanto es todo un proceso.



La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta ¿Por qué motivo no se toman las prevenciones antes de que sucedan los hechos?

El Director Regional de Administración y Finanzas, manifiesta que según la normativa que existe en la Contraloría General, es obligatorio que toda entidad cuente con una póliza de seguros de sus bienes, en este caso se ha completado la póliza de las 4 camionetas nuevas del 2012 no pudiéndose hacer con los demás vehículos porque tienen más de 5 años de vida útil.

SEXTO PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA, PARA QUE SE LE PERMITA INFORMAR AL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL Y LAS MEDIDAS DE CONTINGENCIA DE LA GRIPE AH1N1

El Director Regional de Salud, manifiesta que la Dirección Regional de Salud desde el mes de marzo a mayo, viene tomando en cuenta el tema promocional preventivo sobre la influenza estacionaria a través de las vacunas, en la cual se encuentra cubierta el tema de la influenza de la gripe AH1N1 y el AH3N2, en virtud a ello desde el mes de abril y mayo se ha procedido a través de las campañas de las Américas hacer las vacunaciones con los establecimientos de Salud a todos los grupos etarios con diferentes enfermedades como: La gripe AH1N1, AH3N2, vacunas para el neumococo y entre otras, en virtud a ello se está trabajando a través de todas las entidades ejecutoras para hacer énfasis al tema preventivo. En la actualidad acorde a los informes inmunológicos, este es un brote inmunológico mas no una epidemia, se está en plena coordinación a nivel central y con las unidades ejecutoras, la Región ha recibido entre los meses de abril y mayo de 80 mil vacunas para adultos mayores de 60 años, también 60 mil vacunas para menores de 5 años, se tiene una Directiva del Ministerio de Salud en el cual hace referencia al caso específico de la gripe AH1N1 que se debe priorizar al grupo etario de riesgo e incluir también a quienes tienen factores de riesgos adicionales que pueden ser de cualquier edad y con cualquier tipo de enfermedades a quienes también se ha vacunado, cabe señalar que la oferta de esta vacuna se venían dando desde los meses de marzo a mayo, a través de los Establecimientos de Salud se realizaron vacunas casa por casa para llevar mejores coberturas a nivel Regional, pero en el mes de junio – julio cuando se suscitan casos sospechosos en Junín es donde se dio una sobredemanda de vacunas en los Establecimientos de Salud y no solo los grupos de alto riesgo sino también todas las persona, es por ello que en las últimas semanas los lotes se habían reducido y en algunos sectores no hay, procediéndose a la cobertura de mayor cantidad de personas priorizando solo a los grupos generales, posterior a ello a través declaró en alerta verde la primera semana de julio, la declaratoria de emergencia genera una serie de mecanismos de fortalecimiento de emergencias y capacidades en los establecimientos de salud, y el abastecimiento de los medicamentos para el tema recuperativo, cabe señalar que los grupos etarios más afectados son las personas en el sexo femenino de 45 a 49 años, en el sexo masculino entre 30 a 34 – 50 a 54 años y los niños menores de 4 años no han sido afectados porque la cobertura a este nivel se han dado en más de un 90% con participación directa de las madres, los resultados de esta influencia en nuestra Región positivos alcanzas a 48: En Chanchamayo 2, Concepción 1, Chilca 3, El Tambo 6, Huancayo 31, Huayucachi 1, proveniente de Lima 1, Tarma – Palca 1, Pampas – Tayacaja 1, Jauja – Paca 1, de los cuales existieron 4 con resultado fatal 2 en el Hospital Daniel Alcides Carrión y 2 en el ESSALUD. La actual situación de la Región Junín de casos reportados se tiene un total de 119 que viene hacer el 100% de los cuales: Casos positivos hay 44 que haciende a un 37%, casos negativos 48 que haciende a un 49%, casos sospechosos en análisis 13 que haciende a un 12% y 4 fallecidos que hacen un 2%; la procedencia es uno de Chilca de 22 años, de El Tambo de 48 años, de Huancayo de 45 años y Jauja de 45 años, las acciones inmediatas que ha desarrollado la Dirección Regional de Salud es dar la declaratoria de alerta verde, la privación del Comité Operativo de Emergencias, la Activación de la Vigilancia Cronológica, Clínico y Urológica se ha realizado el seguimiento de los casos sospechosos, asimismo en Coordinación con la Dirección Regional de Educación de Junín, los escolares u trabajadores con síntomas de gripe común no asistan a su centro de estudio o laboral, de igual manera se han fortalecido los



laboratorios y a todas las personas que han tenido contacto directo, se les otorgo un kit de mascarillas, alcohol, gel entre otros, pero la mejor actitud que se debe tomar es la prevención.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que la población se queja que no hay vacunas y a raíz de ello el Ministerio de Salud se ha pronunciado que tan solo se ha mandado a comprar o adquirir 3 millones de vacunas ¿Sabe para cuando va llegar las vacunas? y si es cierto que los Centros de Salud no se encontraban estoqueados o no contaban con las vacunas para poder atender a la población.

El Director Regional de Salud, manifiesta que existió desinformación, porque las vacunas se dieron entre abril y mayo en la Campaña de las Américas para hacerle frente a varias enfermedades, iniciando con los grupos vulnerables que cuentan con factores de riesgos, dando las vacunas de la gripe AH1N1 y el AH3N2, tanto en los establecimientos de Salud como las realizadas de casa a casa, se ha tenido es stock necesario pero en las últimas semanas de junio e inicios de julio se dio una sobredemanda de grupos con factores de riesgo para lo cual se priorizo para aquellos con factores de riesgos, en virtud a ello el stock ha finiquitado, y la problemática nacional de desabastecimiento de acuerdo al programa nuestra Región recibiría las vacunas el mes de octubre, el MINSA ha previsto la adquisición para el mes de agosto una cantidad de 100 mil vacunas para mayores de 60 años y 100 mil para menores de 5 años.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta ¿Si esas vacunas recién se van a adquirir? y ¿Qué Centros de Salud cuentan con esas vacunas?

El Director Regional de Salud, manifiesta que en el tema preventivo, las vacunas han sido agotadas a nivel Nacional y Regional, para el aspecto recuperativo hay fármacos para aquellas personas que han resultado positivos o sospechosas, a nivel resolutivo se ha hecho una distribución a nivel Regional otorgando a los Hospitales como: el Carmen y Carrión 100 vacunas las cuales deben utilizarse con certificación y en casos positivos, al Hospital de Tarma se otorgo 50 vacunas, al Hospital de Chanchamayo se otorgo 50 vacunas, al Hospital de Satipo 50 vacunas, a Pichanaqui, Jauja y todos los Hospital de la Región donde se vea el tema recuperativo.

SÉPTIMO PUNTO: DICTAMEN Y PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

La Secretaria Ejecutiva menciona que el Director Regional de Energía y Minas conjuntamente con su equipo técnico han apoyado a la Comisión de Presupuesto, se llamo al Director hace 10 minutos y menciono que se encuentra en camino.

El Consejero Delegado manifiesta que el funcionario estuvo en la mañana para sustentar el punto de agenda y que ahora se encuentra en camino, por lo que dispone que se pase al próximo punto de agenda.

OCTAVO PUNTO: DICTAMEN Y PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL CUADRO DE ASIGNACIÓN PARA PERSONAL – CAP DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

El Consejero Saúl Arcos Galván Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que el Dictamen se presentó en una sesión anterior, hubo una observación respecto a la opinión legal de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, la cual se ha regularizado, dando el trámite correspondiente, según Ordenanza Regional N° 149 se aprobó el ROF en noviembre de 2012, de donde deviene el compromiso, deber y obligación de poder actualizar el CAP de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, en vista que se ha querido implementar dos personales a esta entidad; el Dictamen cuenta con el informe de ORDITI, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y el informe de Asesoría Jurídica, por ello se pone en consideración a cada miembro del Pleno el Dictamen N° 021.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del Dictamen, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ORDENANZA REGIONAL N° 164-2013-GRJ/CR



“ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL CUADRO DE ASIGNACIÓN PARA PERSONAL - CAP, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUNÍN”

ARTÍCULO PRIMERO.- A PRUÉBESE el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Junín, el cual consta de cuatro (04) folios que se anexa y forma parte de la presente Norma Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERÓGUESE toda normatividad que contravenga la presente Norma Regional.

NOVENO PUNTO: DICTAMEN Y PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL CUADRO DE ASIGNACIÓN PARA PERSONAL – CAP DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

El Consejero Saúl Arcos Galván Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que la Comisión ha determinado devolver el Dictamen porque existen sentencias que faltan aclarar, en vista que 4 trabajadores con fundamentos distintos han solicitado su reincorporación a la Dirección Regional de Energía y Minas, y la Comisión ha determinado derivar al Procurador Regional para que remita al Poder Judicial, directamente al Juez que corresponda para que aclare dichas sentencias.

DECIMO PUNTO: DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE APRUEBA LA TRANSFERENCIA FINANCIERA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN A FAVOR DEL PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PARA LA EJECUCIÓN DE “OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS ÁMBITOS DE LA JUNTA DE USUARIOS DE MANTARO Y TARMA”

El Consejero Saúl Arcos Galván Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que el Dictamen fue aprobado por Mayoría, la Transferencia Financiera del Gobierno Regional Junín a favor del Programa Subsectorial de Irrigación del Ministerio de Agricultura en cumplimiento al Convenio 00047 de 2008 del Gobierno Regional Junín, Convenio que se encuentra en plena ejecución y lo que se busca es que el Gobierno Regional mediante el compromiso del Convenio realice la transferencia de 500 mil nuevos soles, de acuerdo al informe que se tiene, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto tiene un fondo de 500 mil nuevos soles del Proyecto de Otishi, por lo tanto, el Proyecto de Irrigación se encuentra en plena ejecución y si bien es cierto, el Gobierno Regional no cuenta con proyectos a nivel de Irrigación, o a nivel de Agricultura y lo único que se va hacer es agudizar e ingresar a un nivel de conflicto tanto social como jurídico porque el Gobierno Regional ha suscrito un Convenio que lo va incumplir, por lo cual pone a consideración el Dictamen 018-2013.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que en este Dictamen su voto ha sido en contra por tanto se debe retirar el sello como miembro de la Comisión, asimismo, de acuerdo al cronograma del Proyecto de Otishi se tenía que beneficiar a otras provincias con el presupuesto y no solo a la provincia de Tarma, se pone en conocimiento al Pleno del Consejo Regional que existen otras necesidades en diferentes provincias y de ser necesario dicho proyecto el Presidente Regional debería gestionar un presupuesto para habilitar el proyecto.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, manifiesta que a título personal es importante invertir en proyectos del sector agrario, solicitando dar pase al representante del PSI – Sierra para que explique sobre el Convenio.

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que a modo de recordatorio al Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, había quedado en no utilizar el presupuesto del Proyecto Otishi y de ser utilizado se daría dentro de la provincia, de igual manera, la provincia de Satipo y Chanchamayo tienen necesidades de proyectos referentes a la roya del café, que hasta el momento el Gobierno Regional no se ha pronunciado a favor de los agricultores.



El Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que al Convenio que se ha suscrito el Gobierno Regional, es para la ejecución de 8 proyectos que se encuentran en ejecución, entre ellos esta: El canal de Sapallanga y laterales provincia de Huancayo, el canal de toma Ushupuquio canal toma numero 5 provincia de Concepción, el Canal de Matahuasi provincia de Concepción, mejoramiento del servicio de agua del sistema riego canal La Mejorada - Hualahoyo - provincia de Huancayo, mejoramiento de agua del sistema riego canal Isbu – Vista Alegre Provincia de Huancayo, mejoramiento del servicio de agua del sistema riego canal de Chicche provincia de Concepción, mejoramiento del servicio de agua del sistema riego canal tramo uno en la localidad de Mantaro Provincia de Jauja. y el mejoramiento del servicio de agua del sistema riego canal Huertas – Paca provincia de Jauja, es por todos estos proyectos que el Gobierno Regional tenía que dar un porcentaje y no se está cumpliendo con el 60% del Convenio y de acuerdo a su disponibilidad presupuestal que tiene va dar 500 mil nuevos soles.

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que es de mucha importancia los proyectos que se realicen y que el Gobierno Regional a través de su Presidente debe gestionarlas, pero existe una carretera de 8 años que viene ejecutando el Gobierno Regional y en este Pleno se prometido a los Alcaldes de los Centros Poblados Pueblo el Porvenir a dar 11 mil galones de petróleo, que hasta el momento no se ha hecho efectivo y con esos 500 mil soles se puede acabar con el proyecto.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, manifiesta que es el “Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria” y es necesario como Gobierno Regional invertir en la agricultura ya que se tiene un porcentaje de desnutrición que día a día va aumentando y es muy preocupante.

El Consejo Moisés Tacuri García, manifiesta que no son necesarios los canales de irrigación en la selva ya que no existen y estos que se están ejecutando van a generar un mayor grado de producción.

La Consejera Edith Huari Contreras, le cede su participación al Consejero Mario Flores Chiricente.

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que tiene conocimiento que el tema de la agricultura es importante pero se tiene que pensar que el pueblo del Valle del Ene está atrasado más de 20 años en la agricultura, no existe ninguna carretera para transportar sus productos y no solo en la agricultura sino también afecta a la educación, salud que se encuentran abandonados y si la carretera se habilitaría al 100% se mejoraría la calidad de vida, por ello lo que se pide es equidad para todas las provincias.

El Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que cuando se habla de gasolina se refiere a otro tipo de presupuesto y el tema de la carretera ha sido conversada, sobre el presupuesto no se va coger y nunca se va devolver porque solo es una garantía para concluir el proyecto de irrigación y, para que no se revierta al tesoro público, porque si ese dinero no se invierte este año se va perder.

La Consejera Delia Calderón Pérez, manifiesta como Presidenta de la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario que, está de acuerdo a que todas las provincias deben desarrollarse, con respecto al monto que se quiera coger lo más conveniente es destinar el presupuesto a la roya del café, se tiene apoyo de parte del Gobierno Central pero no existe un aporte de parte del Gobierno Regional en especial del Ejecutivo.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que al parecer algunos Consejeros no conocen sus lugares o no quieren identificar las obras que se dan en Satipo y Chanchamayo, el Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en los próximos presupuestos que llegan se focalicen obras y a través de esta Comisión se solicite el presupuesto para su ejecución.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del Dictamen, siendo aprobado por MAYORÍA con abstención de la Consejera Delia Calderón Pérez.

ACUERDO REGIONAL N° 210-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia Financiera del Gobierno Regional Junín a favor del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI del Ministerio de Agricultura hasta por S/. 500,000.00 nuevos soles, conforme al Convenio entre el Gobierno Regional de Junín y el Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, para la ejecución y financiamiento de obras de rehabilitación y mejoramiento de



infraestructura de riego e implementación de sistemas de riego tecnificado del proyecto PSI – Sierra N° 00047-2008-GR-JUNÍN-PR, y su addenda, para el cofinanciamiento de la ejecución de los proyectos siguientes: a) Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego canal Laive, tramo Santa Rosa de Huacramasana en la localidad de Laive - Ingahuasi, distrito de Chicche, provincia de Huancayo, región Junín, b) Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego canal Sapallanga y laterales en la localidad de Milluchaca – Miraflores - Sapallanga y Cocharcas, distrito de Sapallanga, provincia de Huancayo, región Junín, c) Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego canal toma Ushupuquio y canal toma n 05 en la localidad de Matahuasi, distrito Matahuasi, provincia de Concepción, región Junín, d) Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego canal La Mejorada - Hualahoyo, en el distrito del Tambo, provincia de Huancayo, región Junín, e) Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego bocatoma canal Ishue, en la localidad de Vista Alegre, distrito del San Agustín de Cajas, provincia de Huancayo, región Junín, f) Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego canal Chicche, localidad de Chicche - San Antonio, distrito de Heroínas Toledo, provincia de Concepción, región Junín, g) Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego canal toma 1 del CIMIRM 1 en la localidad de El Mantaro, distrito de El Mantaro, provincia de Jauja, región Junín, y h) Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego canal Molinos- Huertas - Pancan en la localidad de Molinos – Huertas - Pancan, distrito de Molinos, Huertas y Pancan, provincia de Jauja, región Junín; en las Juntas de Usuarios de Mantaro y Tarma.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizar las modificaciones presupuestales respectivas dentro del marco de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria 2011", aprobada con Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, modificada con Resolución Directoral N° 022-2011-EF-50.01, y de la normatividad aplicable vigente, a efectos de proceder con la transferencia mencionada en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR bajo responsabilidad a la Gerencia General del Gobierno Regional Junín, el monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines, metas físicas y financieras para los cuales son entregados los recursos del Gobierno Regional Junín al Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI.

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional la publicación de la presente norma regional en el diario oficial El Peruano.

La Consejera Delia Calderón Pérez, menciona que se abstuvo porque ese presupuesto se debe destinar a la roya del café.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: DICTAMEN Y PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

El Consejero Saúl Arcos Galván Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que el Dictamen 019 aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Dirección Regional de Energía y Minas; hace 5 años el TUPA de la Dirección Regional de Energía y Minas ha sido desvirtualizado, y a raíz de ello la Dirección Regional de Energía y Minas solicita al Pleno de Consejo la aprobación del TUPA en vista que se ha podido consignar aspectos fundamentales en el tema de procedimientos de apelación y reconsideración, el tema de procedimientos administrativos y la transferencia de efusiones, eso ha motivado a que se pueda actualizar el TUPA de la Dirección Regional de Energía y Minas. Para la ampliación de este tema pide al Pleno del Consejo Regional la participación del Director Regional de Energía y Minas o un representante del equipo técnico.

El Director Regional de Energía y Minas, cede su participación al Asesor Legal.

El Asesor Legal de la Dirección Regional de Energía y Minas, manifiesta que los instrumentos de gestión de la Administración Pública se pueden modificar cada 2 años; el instrumento de gestión TUPA de la Dirección Regional de Energía y Minas data del año 2008, no se ha actualizado por varios motivos y recién en la gestión actual el año 2012 se tuvo la iniciativa de poder realizar las modificaciones con respecto a la



aprobación del TUPA, la modificación se debe, a que desde el año 2008 han surgido cambios tecnológicos y económicos que el TUPA no tenía en cuenta, las funciones que se han venido transfiriendo a los Gobiernos Regionales han culminado el año pasado en lo que respecta a la Dirección Técnica de Electricidad, el derecho de las consultas a los pueblos indígenas, en razón a esos cambios se ha elevado la propuesta para actualizar el instrumento de gestión, para su aprobación del Pleno de todos sus cambios y los nuevos requisitos que a través de las competencias trasferidas va a estar a cargo de la Dirección Regional de Energía y Minas por ejemplo: Se está considerando las evaluaciones de instrumentos ambientales, el estudio de impacto ambiental de temas sobre hidrocarburos y electricidad, procedimientos administrativos de oposición, la Oficina de Concesiones Mineras se ha fusionado dentro de la Unidad Técnica de Minería.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que se debería entregar el documento electrónico o un CD del TUPA de la Dirección Regional de Energía y Minas.

El Asesor Legal de la Dirección Regional de Energía y Minas, manifiesta que dentro de los actuados existe un medio magnético que contiene toda la información.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que se ha presentado al Consejo Regional la iniciativa de la ampliación del ARA donde se prevé que se va a absorber algunas funciones de la Dirección Regional de Energía y Minas, asimismo con que perspectivas se ha trabajado respecto a la creación de la Autoridad Regional del Ambiente.

El Asesor Legal de la Dirección Regional de Energía y Minas, manifiesta que se ha estado trabajando con los Consejeros y se ha visto la necesidad de que el ARA no está aprobado y es urgente como Dirección Regional de Energía y Minas tener un Texto Único aprobado, y al momento que se crea la autoridad Regional formalmente se va realizar las modificaciones respectivas de acuerdo a las funciones que pueda obtener de la Dirección Regional de Energía y Minas.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del Dictamen, siendo **aprobado** por **MAYORÍA**, con las abstenciones de los Consejeros Víctor Torres Montalvo y Delia Calderón Pérez.

ORDENANZA REGIONAL N° 165-2013-GRJ/CR

“ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - JUNÍN”

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Dirección Regional de Energía y Minas - Junín, el cual consta de cincuenta y uno (51) procedimientos en treinta y cinco (35) folios, que se anexa y forma parte de la presente Norma Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **DERÓGUESE** la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2008-GRJ/PR, y toda otra normatividad que contravenga la presente Norma Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- **DISPÓNGASE** que la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones publique el presente Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Dirección Regional de Energía y Minas - Junín, en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas - PSCE, y en el Portal Institucional, conforme a lo estipulado en el numeral 3) del artículo 38° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, menciona que se abstuvo porque no existe el material en físico ni digital.

La Consejera Delia Calderón Pérez, menciona que se abstuvo por desconocimiento del tema.

DECIMO PRIMER PUNTO: DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE PRIORIZA LOS PROYECTOS “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO DE CAJAS – TARMA – JUNÍN”, “CONSTRUCCIÓN DE LA DEFENSA RIBEREÑA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TAMBO – SECTOR PUERTO PRADO – DISTRITO DE RIO TAMBO – PROVINCIA DE SATIPO” Y “MEJORAMIENTO VIAL



DE LA AV. LEONCIO PRADO TRAMO: PASAJE POMA – MALECÓN RIO MANTARO, DISTRITO DE CHILCA – HUANCAYO – JUNÍN”, PARA SU FINANCIAMIENTO BAJO LA MODALIDAD DE OBRAS POR IMPUESTO – LEY N° 29230

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra Presidenta de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversiones, Trabajo y Promoción del Empleo, propone la aprobación del proyecto de Acuerdo Regional que se encuentre en el Dictamen 004-2013 para el financiamiento y ejecución de 3 proyectos: “Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado en la localidad de san Pedro de cajas – Tarma – Junín”, “Construcción de la defensa ribereña margen izquierda del Rio Tambo – Sector Puerto Prado – Distrito de Rio Tambo – Provincia de Satipo” y “Mejoramiento vial de la av. Leoncio Prado tramo: Pasaje Poma – Malecón Rio Mantaro, Distrito De Chilca – Huancayo – Junín”, para su financiamiento bajo la modalidad de obras por impuesto – Ley N° 29230, proyectos para priorizar su inversión privada; Artículo Primero: Aprobar el Proyecto del orden Regional que aprueba priorizar los proyectos: “Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado en la localidad de san Pedro de cajas – Tarma – Junín”, “Construcción de la defensa ribereña margen izquierda del Rio Tambo – Sector Puerto Prado – Distrito de Rio Tambo – Provincia de Satipo” y “Mejoramiento vial de la av. Leoncio Prado tramo: Pasaje Poma – Malecón Rio Mantaro, Distrito De Chilca – Huancayo – Junín”, bajo la modalidad de obras por impuestos.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que las obras por impuesto es una forma o un sistema de conseguir presupuesto para ejecutar varias obras, sin embargo en una sesión pasada se ha mencionado que es necesario beneficiar a otras provincias, por lo tanto solicita que el Dictamen regrese a la Comisión en términos que incorpore la supervisión de la obra del Puente Carrosal Integración Valle del Mantaro Leonor Ordoñez – provincia de Jauja, que es un proyecto que la unidad ejecutora que se encuentra activo, viable y es mas de 6 millones de soles, por ello se debe incorporar en el Dictamen.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que se une al pedido de la Consejera Silvia Castillo Vargas.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que no se debe confundir en dar presupuesto y en priorizar obras, siendo eso lo que se está haciendo, asimismo esos proyectos se han venido trabajando, en base a los proyectos que están viables e incluso proyectos que han vencido acuerdo a una modificatoria.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que se debe manejar la óptica de la descentralización de los proyectos por impuesto, porque hay distritos que no han recibido nada del Gobierno Regional.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, presidenta de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversiones, Trabajo y Promoción del Empleo, manifiesta que al existir debates e inquietudes pide que el Dr. Bello explique técnicamente sobre otros proyectos más.

El Abg. Ever Bello Asesor del Gerente General, manifiesta que la provincia de Jauja ha sido beneficiada con más de 30 millones de soles, se ha priorizado otros proyectos que se encuentran en trámite y el tope que cuenta el Gobierno Regional es de 79 millones de soles para este año, encontrándose cubierto un aproximado de 30 millones de soles faltando un aproximado de 50 millones, acogiendo las recomendaciones del Consejo Regional se ha propuesto 3 proyectos que benefician a 3 provincias para la priorización respectiva, lo que se quiere es priorizar y la aprobación es competencia del Consejo Regional, una vez aprobada se remite la lista a pre inversión y las empresas privadas son las que deciden en que obras invertir, no es que los proyectos aprobados van a ser financiados.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que en términos de obras por presupuesto siempre se ha apoyado, pero el Ejecutivo debe tomar interés en las obras y si no se incorpora ninguna obra de la provincia de Concepción no va aprobar ningún proyecto que el Ejecutivo presente.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que la provincia de Yauli no ha sido beneficiada en nada y no está en contra del tipo de inversión ni que se desaprobe lo planteado, pero sí que el Dictamen regrese a la Comisión para ser evaluado e incorporar a aquellas provincias que no han sido atendidas a nivel de Gobierno Regional.



El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta: ¿Cuáles son las razones por el cual han sido escogidos esos proyectos y no otros?

El Abg. Ever Bello Asesor del Gerente General, manifiesta que existen proyectos que se encuentran en coordinaciones con SIMA y dentro del Gobierno Regional con Alta Dirección, motivo por el cual no se han considerado dentro de la priorización de proyectos para la ejecución de obras por impuestos.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que no se debe ser centralistas con las obras y se debe ser equitativo ya que nadie está en contra del paquete de proyectos lo que se quiere es que el paquete sea más grande, es por ello que se plantea que el Dictamen regrese a la Comisión.

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que el problema se dio cuando por primera vez se aprobaron proyectos para la ejecución de obras por impuestos se dijo que las empresas priorizaban a Huancayo, El Tambo y Chilca, es por ello que nunca se preocupan en exigir a los Alcaldes de las diferentes provincias, porque no iban a dar una obra por impuesto ya que no contaban con empresas que han venido trabajando dentro de las provincias, pero que en esta oportunidad se dé un tiempo a los Consejeros para traer proyectos.

La Consejera Delia Calderón Pérez, propone que el Dictamen regrese a Comisión y se incluyan proyectos de las 9 provincias.

La Consejera Edith Huari Contreras, le cede su participación a la Consejera Silvia Castillo Vargas.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que se ha hecho una consulta a SIMA para poder realizar el expediente técnico, quien contesto que son 700 mil soles y el Gobierno Regional contesto que no contaban con dinero, volviendo a reiterar el pedido que vuelva a Comisión.

La Presidenta de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversiones, Trabajo y Promoción del Empleo, plantea que el proyecto se priorice tal como está y para la próxima Sesión solicitar al Abg. Bello a través del Ejecutivo preparar otro paquete de proyectos de las provincias que faltan.

El Abg. Ever Bello Asesor del Gerente General, manifiesta que el planteamiento de la Consejera es razonable y que se apruebe la propuesta y para la próxima Sesión aprobar otro paquete de proyectos de las diferentes Provincias.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que el compromiso se tiene que cumplir.

El Consejero Delegado, somete a votación las propuestas, siendo **aprobado** por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 211-2013-GRJ/CR

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la priorización de los proyectos "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado en la localidad de San Pedro de Cajas – Tarma – Junín", "Construcción de la defensa ribereña margen izquierda del Río Tambo – Sector Puerto Prado – Distrito de Río Tambo – Provincia de Satipo" y "Mejoramiento vial de la Av. Leoncio Prado Tramo: Pasaje Poma – Malecón Río Mantaro, Distrito de Chilca – Huancayo – Junín" para que la Agencia de Fomento de la Inversión Privada – AFIP, prosiga con las gestiones, para ser ejecutados en el marco de la Ley N° 29230.

ARTICULO SEGUNDO.- REQUERIR al Ejecutivo Regional realizar los trámites pertinentes para la reactivación del proyecto "Construcción de la defensa ribereña margen izquierda del Río Tambo – Sector Puerto Prado – Distrito de Río Tambo – Provincia de Satipo", conforme a lo dispuesto por el literal 12) del artículo 32° de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada con Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01 y modificada con Resolución Directoral N° 004-2013-EF/63.01, a fin de continuar luego con los trámites de su priorización.

ARTÍCULO TERCERO.- CONSTITUIR el Comité Especial bajo los alcances de la Ley N° 29230 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 133-2012-EF, el cual dirigirá el proceso de selección de la empresa privada que financiará y ejecutará el proyecto previamente priorizado. El Comité Especial estará conformado por tres (3) miembros; encargándose al señor Presidente Regional la designación de los mismos.



ARTICULO CUARTO.- SOLICITAR la Asistencia Técnica, en la modalidad de asesoría a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, para el proceso de Selección de la empresa privada que financiará y ejecutará el proyecto priorizado.

ARTICULO QUINTO.- FACULTAR al Presidente Regional para que en representación del Gobierno Regional Junín suscriba el Convenio de Asistencia Técnica con PROINVERSIÓN correspondiente y de las adendas que fuesen necesarias; así como los demás aspectos relacionados con la emisión y uso del CIPRL.

DECIMO SEGUNDO PUNTO: DICTAMEN Y PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA “CREACIÓN DE LOS SÍMBOLOS REGIONALES: HIMNO, BANDERA Y ESCUDO”

El Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta otras Regiones del Perú que cuentan con Símbolos que los representan, la Comisión está proponiendo que la Gerencia de Desarrollo Social pueda concretar el Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba la “Creación de los Símbolos Regionales: Himno, Bandera y Escudo de la Región Junín”.

El Consejero Mario Flores Chiricente, solicita que se explique si se está considerando el color de la bandera o la forma de los símbolos, y de ser una Ordenanza Regional se tiene que ver cuáles son las propuestas respecto a este tema.

El Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, manifiesta que la Ordenanza va permitir la existencia de un concurso a nivel Regional y que la intención es seleccionar los Símbolos Regionales de los participantes.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que es fundamental tener los Símbolos Regionales ya que dan una personalidad propia a la Región, pero se va trabajar las futuras fases del concurso con la Gerencia de Desarrollo Social conjuntamente con la Comisión de Educación.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que el proceso de concurso se puede realizar a través de una Directiva o una Resolución de la Dirección Regional de Educación y el Pleno del Consejo debe aprobar los Símbolos de la Región incluso puede definir el ganador.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que la iniciativa de la Comisión de Educación tienen por objetivo autorizar a la Gerencia de Desarrollo Social la implementación de Directivas correspondientes en el cual se va convocar a concurso público y todo el procedimiento.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que existe una concepción centralista del concurso.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que lo que se estila siempre es somete a un concurso de acuerdo a las bases.

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que debe haber requisitos y cronogramas para el concurso.

El Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, manifiesta que se necesita el peso y valor de una Ordenanza Regional para que se pueda iniciar el concurso y esta va dar nacimiento a varias Directivas para la participación de las instituciones del Gobierno Regional.

El Consejero Delegado, manifiesta que a manera de orientación y sugerencia, en el tercer considerando de proyecto de Ordenanza hace referencia al aniversario de la Región Junín el 13 de setiembre y el Cuarto Considerando se habla de la integración de las 9 provincias a fin de revalorar nuestras riquezas.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que es importante tener los Símbolos Regionales y considera que los Símbolos deberían aprobarse con Ordenanza Regional.

El Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, manifiesta que después de todo el concurso que se va realizar a través de la Gerencia de Desarrollo Social, implementará una Ordenanza Regional con el reconocimiento de los Símbolos Regionales, en base a qué documento la Gerencia de Desarrollo Social va a realizar el concurso, por ello es importante la aprobación de esta Ordenanza Regional para que la Gerencia de Desarrollo Social pueda acogerse a esta norma e iniciar el concurso.



El Consejero Víctor Torres Montalvo, le cede su participación a la Consejera Silvia Castillo Vargas.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que las Ordenanzas Regionales tienen carácter de ley, y para dar inicio a todo el procedimiento del concurso se puede hacer mediante un Acuerdo Regional pero la aprobación de los Símbolos Regionales se tiene que hacer por Ordenanza Regional, para la segunda Sesión de setiembre el Consejo debe dar el ganador del concurso.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que no se están aprobando las bases ni lineamientos del concurso, solo la iniciativa del concurso.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del Dictamen pero como Acuerdo Regional y todo lo oponible al Acuerdo se debe modificar, determinando que se trata de un Acuerdo Regional, siendo **aprobado por MAYORÍA.**

ACUERDO REGIONAL N° 212-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la creación de los símbolos regionales: Himno, Bandera y Escudo de la Región Junín”, que constituirán los símbolos de identificación Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORÍCESE al Ejecutivo Regional la emisión de normas complementarias para la implementación de la presente Norma Regional, debiendo encargar a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la ejecución de los procesos de planificación, organización, ejecución y evaluación del Concurso Regional de Composición del Himno, Bandera y Escudo de la Región Junín, hasta su culminación.

DÉCIMO TERCER PUNTO: DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE APRUEBA EL RECONOCIMIENTO AL GRUPO DE ESTUDIANTES DEL CLUB “CIENCIAS HASTA LAS ESTRELLAS” DE LA PROVINCIA DE CHUPACA:

El Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que en artículo 8° del Reglamento para el Otorgamiento de Distinciones y Reconocimientos Honoríficos de la Región Junín, aprobado con Acuerdo Regional N° 057-2011-GRJ/CR, establece que la distinción Honor al Intelecto será otorgada a aquella personalidad natural o jurídica que haya dedicado su vida al trabajo intelectual como servicio a la comunidad regional, nacional o internacional, sin fines de lucro, sobresaliendo su aporte en actividades académicas, profesionales, culturales y sociales, y que hayan contribuido a las artes, letras, música, ciencia y tecnología, habiendo puesto en alto el prestigio de la Región Junín, esta distinción se hace extensiva a personalidades académicas universitarias y extrauniversitarias”; y, en sus artículos 10° y 11° establece el procedimiento para el otorgamiento de esta distinción, que, comienza con la propuesta, se remite a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, que se encarga de instruirlo y aprobar el dictamen afirmativo elevándolo al Pleno del Consejo Regional, para su análisis y toma de decisión respectiva que permita otorgar la distinción solicitada; los estudiantes Katia Paola Caisahuana Cueva, Juan Jordi Baldeón Rutti, Arnold Ludwing Lázaro Ríquez, Carla Taco Ticse y Darly Erick Orellana Munguía, y el Asesor Fidel Cueva Hinostroza de las Instituciones Educativas Públicas “Manuel María Flores” y Jorge Basadre de la provincia de Chupaca, asociados a la UNESCO, conformaron el club “Ciencia hasta las estrellas” para participar en representación del Perú con su proyecto “Humedal Pucush Uclo Ojo del Mundo” en el Concurso Mundial del Programa Internacional de las Naciones Unidas ONU (PNUMA) Educación Ambiental, “Volvo Adventure Young People Bringing The Environment To Life – 2013”, como parte del programa de educación ambiental de Volvo, avalado por el Programa de Medio Ambiente de las Naciones Unidas (UNEP) que se llevo a cabo del 13 al 19 de junio del presente año, en la ciudad de Goteborg del Reino de Suecia, quedando como finalistas en el certamen; el artículo 102° del Reglamento Interno del Consejo Regional, dispone que las Comisiones de Consejeros Regionales, son órganos consultivos y/o deliberativos del Consejo cuya finalidad es realizar estudios, formular propuestas, proyectos de normas e investigaciones y emitir Dictámenes sobre los asuntos de su competencia o que el Consejo les encargue; por ello propone su aprobación.



La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que todos los reconocimientos que se han dado a personas o grupos son a aquellos que han ganado el evento, en este caso solo quedaron finalistas.

El Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, manifiesta que es un círculo de estudios que han sido reconocidos por el Congreso de la República y como Consejo Regional deberíamos reconocerlos ya que nos representó a nivel Regional, Nacional e Internacional, haciendo Honor al Intelecto.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que todo reconocimiento es bienvenido pero se tiene que tener en consideración el lugar ocuparon.

El Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, manifiesta que ese concurso ha sido a nivel internacional dejando al Perú en tercer lugar y por ello merecen el reconocimiento del Honor al Intelecto.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta, siendo **aprobado** por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 213-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el reconocimiento en la categoría de **Honor al intelecto de la Región Junín**, a los estudiantes Katia Paola Caisahuana Cueva, Juan Jordi Baldeón Rutti, Arnold Ludwing Lázaro Ríquez, Carla Taco Ticse y Daryl Erick Orellana Munguía, y el Asesor Fidel Cueva Hinostroza de las Instituciones Educativas Públicas "Manuel María Flores" y Jorge Basadre de la provincia de Chupaca, del club "Ciencia hasta las estrellas" finalistas con su proyecto "Humedal Pucush Uclo Ojo del Mundo" en el Concurso Mundial "Volvo Adventure Young People Bringing The Environment To Life – 2013", desarrollado en la ciudad de Goteborg del Reino de Suecia, por los méritos detallados en los considerandos, y poner en alto el nombre de la Región Junín a nivel nacional e internacional

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR al ejecutivo que la fecha para realizar el acto solemne para la entrega de la distinción es el mes de agosto de 2013.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaria Ejecutiva registre en el Libro respectivo las circunstancias personales, la relación detallada y completa de los méritos que dan lugar a esta concesión, para que en todo instante se pueda conocer respecto de esta distinción.

DECIMO CUARTO PUNTO: OFICIO N° 613-2013-GRJ-CR/EHC, DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN Y PUBLICIDAD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD;

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta qué es necesario preguntarle a la Consejera Edith Huari Contreras que fue devuelto a la Comisión para que se tome en consideración la manifestación de las personas involucradas, y de no ser así se estaría vulnerando el debido proceso, por tanto la Consejera debe informar si se ha convocado a las persona involucradas en esta investigación y de no ser el caso se tendría que devolver nuevamente a la Comisión.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que existía dos puntos que se habían observado: una de ellas era el de corregir un error de tipeo y desconoce lo mencionado por el Consejero Saúl Arcos Galván; el segundo punto era sobre la convocatoria a los Consejeros Ginés Barrios Alderete y Víctor Torres Montalvo los cuales no se han presentado a la convocatoria y de haber alguna observación sobre el trabajo propone conformar una nueva Comisión para dar el informe final.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que la Consejera Edith Huari Contreras mencionó que hasta donde se encontraba el informe, hasta ahí llegaba y se sugirió que se debía hacer participar al involucrado el Sr. Rafael Meza para plantear un punto de vista, por lo cual se plantea que se complete el informe con la manifestación del Sr. Meza que es el actor principal.

El Consejero Delegado, manifiesta que el acuerdo anterior era recomendar que se arroje las investigaciones tomando la manifestación de los periodistas involucrados.



El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que al referirse a los involucrados se refería al Director Regional de Salud, para que la Comisión tome las manifestaciones correspondientes y si se le había convocado.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que si se ha reunido con el Director de la DIRESA y que se entregó un documento para la Comisión.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que está claro el informe presentado por la Consejera Huari el informe que ha presentado es en singular, porque para ella no ha culminado la investigación realizada y lo que corresponde es someter a votación el informe de la Consejera Huari y de no ser aprobado que regrese a Comisión, pero sin presencia de la Consejera Huari porque ya no habría nada que investigar de parte de la Consejera.

El Consejero Delegado, manifiesta que no existe ningún documento en que se haya cumplido con el acuerdo anterior.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que se ha adjuntado toda la documentación y por ende se ha cumplido con el trabajo de investigación y si existe algo que no convence al Pleno se debería conformar otra comisión.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que la Consejera ha presentado su informe final de forma personal, pero la comisión está conformada por tres miembros y los otros dos miembros deben de cumplir con la toma de manifestaciones, para no dilatar ni ocasionar más problemas.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que se ha convocado a los Consejeros Ginés Barrios Alderete y Víctor Torres Montalvo miembros de la Comisión y no han asistido, por lo tanto se ha cumplido con el informe.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que se ha pedido a la Consejera Edith Huari Contreras, que muestre la manifestación que se ha tomado al Director de la DIRESA y debió ser convocado a una reunión de la Comisión para que su manifestación sea tomada, y de no ser así debe regresar a la Comisión para que se concluya con el procedimiento.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que la Consejera Edith Huari Contreras está presentando su informe final y lo que corresponde es someter a votación y de ser desaprobado debe volver a la Comisión pero sin la Presidencia de la Consejera Huari.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que se debe asumir con responsabilidad lo encomendado a la Comisión.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que existen dos puntos: uno, que la Consejera se retira de la Comisión presentado el informe como se encuentra, si realizar el debido proceso; dos, que la Comisión continúe con la Presidencia del Consejero Víctor Torres Montalvo.

El Consejero Delegado, manifiesta que en la Sesión pasada se presentó el Dictamen y fue desaprobado regresando a la Comisión con recomendaciones que deberían cumplir y si no se cumplieron no se podría aprobar; por otro lado los miembros de la comisión van a presentar informes de manera singular y de ser así deberían presentar el mismo día para su debate.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que conjuntamente con el Consejero Ginés Barrios Alderete la posición es que exista la manifestación tanto del Director de la DIRESA como la del Sr. Rafael Meza.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional sugiere y recomienda a los otros miembros de la Comisión involucrase al tema ya que por intermedio de Secretaria Ejecutiva se ha citado en reiteradas oportunidades y no han asistido.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que no está en debate la participación o no de los miembros de la Comisión, lo que está en debate es si se cumplió con el debido procedimiento que se encargó y si no se cumplió debe regresar a la Comisión y los dos miembros se deben integrar.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que es injusto lo que se está manifestando, porque los que han faltado el respeto al Pleno del Consejo son los Consejeros que no han cumplido con el encargo



realizado por este Pleno, siendo la tercera vez que la Consejera Huari presenta ese informe en forma singular.

El Consejero Delegado, manifiesta que se debe acordar un plazo porque no se puede someter una solicitud que no ha cumplido un mandato del Pleno y de no cumplir con el acuerdo en el determinado plazo se dará las sanciones correspondientes.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que lo mejor que se pueda hacer es que la Consejera Edith Huari Contreras alcance la copia de la manifestación del Director de la DIRESA porque eso fue lo que se encargó.

El Consejero Delegado, advierte que no se ha cumplido con el mandato del Pleno y no se puede admitir ni siquiera a discusión porque si se somete a votación va quedar un precedente; con esa recomendación se deja al Pleno que tome la decisión sobre el Informe de la Consejera Edith Huari Contreras sin haber cumplido con el mandato del acuerdo adoptado por el Pleno. Las propuestas son: no admitir la solicitud, y que sea admitido. Se somete a votación, siendo **aprobado** por **MAYORÍA**, la solicitud de no ser admitido siendo el plazo para presentar el informe la Primera Sesión de setiembre.

ACUERDO REGIONAL N° 214-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- NO ADMITIR a debate el Oficio N° 613-2013-GRJ-CR/EHC, de la Presidenta de la Comisión Investigadora sobre las presuntas irregularidades en los procesos de contratación de los servicios de publicación y publicidad de la Dirección Regional de Salud, por no haber cumplido con los encargos encomendados por el Consejo Regional.

DECIMO QUINTO PUNTO: REPORTE N° 104-2013-GRJ/ORAJ DEL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON EL QUE SOLICITA SE COMUNIQUE A LA COMISIÓN DE ÉTICA DEL CONSEJO REGIONAL, EL ACTUAR DE LA CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS EL DÍA MARTES 11 DE JUNIO DE 2013, DONDE IRRUMPIÓ CON USO DE FUERZA Y PREPOTENCIA EN LAS INSTALACIONES DEL ALMACÉN EX DIM DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN CON PERSONAS NO AUTORIZADAS

El Consejero Delio Gaspar Quispe, propone conformar una comisión para investigar lo sucedido y recepcionar las versiones de ambas partes.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que se debe conformar una Comisión Especial para las respectivas investigaciones.

El Consejero Delegado, somete a votación las propuestas, siendo aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 215-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Especial de Ética sobre el actuar de la Consejera Edith Huari Contreras por los hechos suscitados el 11 de junio de 2013, donde presumiblemente irrumpió con uso de fuerza y prepotencia a las instalaciones del Almacén Ex Dim del Gobierno Regional Junín en compañía de personas no autorizadas, la cual estará integrada por:

- Presidente : Eddy Misari Conde
- Vicepresidente : Lucinda Quispealaya Salvatierra
- Miembro : Silvia Castillo Vargas

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR plazo hasta la segunda Sesión Ordinaria del mes de setiembre de 2013 a la presente Comisión, para que eleve el Informe Final al Pleno del Consejo Regional

Agotada la agenda y no habiendo más puntos que tratar, el Delegado del Consejo Regional levanta la Sesión, siendo las 07:00 p.m.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

.....
Dr. Eddy R. Misari Conde
.....
CONSEJERO DELEGADO
Abg. Eddy Misari Conde
CONSEJERO DELEGADO

.....
Abog. Ana M. Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL JUNÍN
.....
Abg. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA CR-J